**Crédito de vivienda tradicional**

**Descripción general**

Con esta línea de crédito, Bancoomeva te brinda una opción de financiación para adquirir vivienda nueva, usada o construirla en lote propio.

**Características**

* El monto máximo de financiación es de 500 millones. Si eres cliente asociado a Coomeva el monto es de $850 millones.
* Modalidades de crédito: UVR y Vivienda en pesos (tasa fija).
* Se cobra seguro de vida como valor adicional a la cuota. Las tarifas por este concepto se encuentran publicadas en Tarifas Vigentes o en las oficinas.
* Posibilidad de realizar abonos extras para disminuir la cuota o el plazo.
* Opción de adquirir el seguro de desempleo para asalariados o incapacidad total temporal para independientes, que te protegerá ante posibles siniestros.

**Requisitos mínimos**

Para adquirir el **Crédito de Vivienda Tradicional**, debes cumplir con los siguientes requisitos:

**Si eres empleado:**

* Carta laboral no mayor a 30 días que especifique cargo, antigüedad, remuneración y tipo de contrato.
* Fotocopia de los desprendibles de pago:
  + Salario mensual: Los dos (2) últimos comprobantes de pago
  + Salario quincenal: Los cuatro (4) últimos comprobantes de pago
  + Salario semanal: Los ocho (8) últimos comprobantes de pago
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Si manifiestas tener otros ingresos, anexar los documentos que sustenten dichos valores.

**Si eres independiente:**

* Registro de Cámara de Comercio de la empresa, cuando aplique, expedido con anterioridad no superior a 30 días.
* Fotocopia de la declaración de renta o última del año fiscal.
* Fotocopia de los extractos bancarios de los últimos tres meses, personal y/o de la empresa.
* Balance general y estado de resultados del cierre fiscal del año anterior con sus respectivas notas, si aplica.

**Nota: Se solicitará documentación adicional de acuerdo a su actividad económica.**

**Si eres pensionado:**

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago.
* Extractos Bancarios de los dos últimos meses, de la cuenta donde se consigna la pensión.

**Plazos y términos**

El plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 años como mínimo y 20 años como máximo.

* El monto del crédito podrá ser hasta por el 70% del valor del inmueble. Se tendrá en cuenta el menor valor entre el precio consignado en la compra venta y el avalúo técnicamente practicado dentro de los seis meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del 80% del valor del inmueble.
* La primera cuota del crédito no podrá representar más del cuarenta por ciento (40%) de los ingresos familiares si la vivienda es de interés social o el treinta por ciento (30%) si la vivienda es tradicional, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
* Una vez la obligación presente mora desde 1 día hasta 60 se iniciará el proceso de cobro de las obligaciones por medio de llamadas, cartas, mensajes de texto y/o telefónicos. Si al día 61 aún no se ha puesto al día la obligación, se trasladará la gestión de recuperación a firmas o personas naturales externas especializadas en la actividad de cobranza persuasiva en aras de no iniciar el cobro jurídico.
* En caso de incumplir con el pago de las cuotas del crédito, el banco se verá obligado hacer el reporte negativo en las Centrales de Riesgo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para obtener el Crédito de Vivienda debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identidad original.
* Presentar los documentos que se detallan en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el Banco. Con esta información, el Banco realizará el estudio para definir si se aprueba el crédito.

Para cancelar totalmente el crédito, debes acercarte a un Asesor de Ventas de cualquier oficina, quien te entregará el valor total de la obligación a cancelar y posteriormente te direccionará a la caja para que realices el pago en efectivo, cheque o con cargo a tu cuenta Bancoomeva corriente o ahorros, si las tienes.

**Canales de comunicación**

**Canales de comunicación**  
Puedes comunicarte con el Banco y obtener información sobre este producto mediante los siguientes canales:

* **Línea de atención telefónica:**
* **Oficinas:**

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente**

* Realizar abonos extras para disminuir la cuota o el plazo, en cualquier momento y sin costo adicional.
* Cancelar anticipadamente el crédito en cualquier momento y sin penalización.
* Solicitar certificación del estado del crédito para fines comerciales.
* Recibir el extracto o estado del crédito mensualmente a la dirección de correspondencia o correo electrónico que se defina .
* Decidir la forma y tipo de crédito: Tasa fija, UVR o si es VIS tener tus beneficios.

**Obligaciones que tiene el cliente**

* Cumplir con el plan de pagos acordado para evitar el cobro de intereses de mora, reporte negativo en centrales de riesgo y procesos jurídicos llegado el caso.
* Utilizar el crédito exclusivamente para vivienda habitacional.
* Asegurar el inmueble contra todo riesgo.

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet www.bancoomeva.com.co. Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Otras recomendaciones**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin el acompañamiento de la Policía Nacional.
* Se precavido cuando proporciones tus datos personales. Recuerda que Bancoomeva no te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que son ofrecidos llamando a ciertas líneas telefónicas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* En caso de evidenciar que la vivienda no es de uso habitacional, no se aprobará el desembolso sobre ese inmueble o se procederá a reclasificarlo en la línea que corresponda.
* Si  antes del desembolso se detecta algún reporte negativo en las centrales de riesgo .
* Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la Contraloría, lista de la Procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* Superintendencia Financiera de Colombia: es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf)
* Defensoría del Consumidor Financiero: para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, pagos, abonos extras, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención**.**
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En la Oficina Virtual y Banca Móvil puedes realizar consultas y pagos con cargo a tu cuenta corriente o de ahorros. Para ello debes activar previamente tu usuario y contraseña. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* **Crédito Autofácil**

**Descripción general**

Con esta línea de crédito, Bancoomeva le da la facilidad de comprar el vehículo nuevo o usado que desea.

**Características**

* Posibilidad de financiar hasta el 110% del valor de su vehículo nuevo\*.
* **Periodo de gracia a capital** hasta por 12 meses.
* Antigüedad del vehículo a financiar debe ser menor o igual a 10 años.
* El monto a financiar para automóvil particular nuevo o usado es del 100% de acuerdo con el valor comercial de Fasecolda.
* El monto máximo a financiar es de 500 SMMLV.
* La tasa del crédito es fija.
* Se exige como garantía prenda sobre el vehículo con póliza de seguro contra todo riesgo a favor de Bancoomeva. Se debe tener en cuenta que el vehículo se pueda asegurar.
* No requiere codeudor (salvo que el análisis de crédito lo sugiera).
* La cuota es fija con abono a capital e intereses durante todo el tiempo del crédito.
* Se cobra seguro de vida, como valor adicional a la cuota.
* Si el vehículo no se puede asegurar a través de la póliza colectiva de Coomeva, el interesado deberá traer la póliza del seguro, constituida por una compañía de Seguros reconocida en Colombia, en la que Bancoomeva figure como primer beneficiario y que considere renovación automática durante el plazo del crédito.
* Genera extracto mensual sin costo.
* Tiene la opción de adquirir seguro de desempleo (Banca Seguros).
* El costo de la consulta en Centrales de Riesgo lo asume el aspirante al crédito.
* Puede hacer abonos extra o cancelarlo antes de la fecha de vencimiento final, sin costo de penalización.

Consulta las tasas y tarifas en nuestra zona inferior.

\* El 10% adicional es para financiar accesorios y seguros.

**Requisitos mínimos**

Para adquirir el**Crédito Autofácil**, debes cumplir con los siguientes requisitos:

**Si eres empleado:**

* Carta laboral no mayor a 30 días que especifique cargo, antigüedad, remuneración y tipo de contrato.
* Fotocopia de los desprendibles de pago:
  + Salario mensual: Los dos (2) últimos comprobantes de pago
  + Salario quincenal: Los cuatro (4) últimos comprobantes de pago
  + Salario semanal: Los ocho (8) últimos comprobantes de pago
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Si manifiestas tener otros ingresos, anexar los documentos que sustenten dichos valores.

**Si eres independiente:**

* Registro de Cámara de Comercio de la empresa, cuando aplique, expedido con anterioridad no superior a 30 días.
* Fotocopia de la declaración de renta o última del año fiscal.
* Fotocopia de los extractos bancarios de los últimos tres meses, personal y/o de la empresa.
* Balance general y estado de resultados del cierre fiscal del año anterior con sus respectivas notas, si aplica.

**Nota: Se solicitará documentación adicional de acuerdo a su actividad económica.**

**Si eres pensionado:**

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago.
* Extractos Bancarios de los dos últimos meses, de la cuenta donde se consigna la pensión.

**Plazos y términos**

* El vencimiento del crédito de vehículo es de acuerdo al plazo que usted seleccionó. Sin embargo, puede cancelarlo antes de la fecha de vencimiento sin penalización.
* El plazo máximo de financiación es hasta **120 meses**.
* Una vez la obligación presente desde un día de mora y no superior a 60 días, se iniciará proceso de cobro de las obligaciones por intermedio de llamadas, cartas, mensajes de texto y/o telefónicos. Si al día 61 aún no se ha puesto al día la obligación, se trasladará la gestión de recuperación a firmas o personas naturales externas, especializadas en la actividad de cobranza persuasiva en aras de no iniciar el cobro jurídico.
* En caso de incumplir con el pago de las cuotas del crédito, el banco se verá obligado hacer el reporte negativo en las Centrales de Riesgo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para obtener el crédito de vehículo debe:**

* Acercarse a cualquier oficina con su documento de identidad original.
* Llevar consigo el valor de la consulta en Centrales de Riesgo.
* Presentar los documentos detallados en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el banco.

Para cancelar totalmente el crédito, debe acercarse a cualquier oficina, solicitar turno para ser atendido por un Asesor de Venta quien le entregará el valor total a cancelar del crédito, posteriormente el Asesor de Ventas lo redireccionará a la caja para que realice el pago en efectivo, cheque o con cargo a su cuenta corriente o ahorros, si las tiene.

**Canales de comunicación**

Puedes comunicarte con el Banco y obtener información sobre este producto mediante los siguientes canales:

* **Línea de atención telefónica:**
* **Oficinas:**

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente**

* Realizar abonos extras para bajar el plazo o disminuir la cuota en cualquier momento y sin costo adicional.
* Cancelar anticipadamente el crédito en cualquier momento y sin penalización.
* Solicitar certificación del estado del crédito para fines comerciales.
* Al envío de un extracto o estado del crédito mensualmente a la dirección de correspondencia que usted defina.
* Solicitar levantamiento de prenda, cuando el crédito esté cancelado en su totalidad.

**Obligaciones que tiene el cliente**

* Cumplir con el plan de pagos acordado para evitar el cobro de intereses de mora, reporte negativo en centrales de riesgo y procesos jurídicos llegado el caso.

**Recomendaciones y seguridad**

* Sea precavido cuando proporcione sus datos personales, recuerde que Bancoomeva nunca le solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participe en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comuníquese con el banco para corroborar la información

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* Para este producto no aplica.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas usted puede realizar todo tipo de transacción que requiera sobre este producto tales como consultas, pagos, abonos extras, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentre el listado de oficinas con los horarios de atención
* En la Oficina Virtual usted puede realizar consultas y pagos con cargo a la cuenta corriente o ahorros. Para ello debe previamente solicitar usuario y contraseña en cualquier oficina. Este servicio se encuentra disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos en horas de la noche puede ocurrir que temporalmente este "fuera de servicio".

**Crédito Mi Moto**

**Descripción general**

Crédito para la compra de moto nueva. Este crédito puede ser para motos de bajo y alto cilindraje, incluyendo cuatrimotos.

**Características bajo cilindraje, menor a 251 Cc:**

* El monto a financiar para moto es hasta el 80%, de acuerdo con el valor comercial de Fasecolda.
* Monto mínimo son 1 SMMLV.
* Monto máximo son 20 SMMLV.
* Plazo máximo 48 meses.
* La tasa del crédito es fija.
* La moto es la garantía del crédito, no requiere codeudor. Y se requiere póliza todo riesgo a favor de Bancoomeva.
* Si el análisis del crédito lo sugiere, requiere codeudor.
* Tiene la opción de adquirir el Banca Seguros.

**Características alto cilindraje, mayor a 251 Cc:**

* El monto a financiar para moto es hasta el 90%, de acuerdo con el valor comercial de Fasecolda.
* Monto mínimo son 21 SMMLV.
* Monto máximo son 80 SMMLV.
* Plazo máximo 60 meses.
* La tasa del crédito es fija.
* La moto es la garantía del crédito, no requiere codeudor. Y se requiere póliza todo riesgo a favor de Bancoomeva.
* Si el análisis del crédito lo sugiere, requiere codeudor.
* Consulta las tasas y tarifas en nuestra zona inferior.

**Requisitos mínimos**

Para adquirir el **Crédito Mi Moto**, debes cumplir con los siguientes requisitos:

**Si eres empleado:**

* Carta laboral no mayor a 30 días que especifique cargo, antigüedad, remuneración y tipo de contrato.
* Fotocopia de los desprendibles de pago:
  + Salario mensual: Los dos (2) últimos comprobantes de pago
  + Salario quincenal: Los cuatro (4) últimos comprobantes de pago
  + Salario semanal: Los ocho (8) últimos comprobantes de pago
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Si manifiestas tener otros ingresos, anexar los documentos que sustenten dichos valores.

**Si eres independiente:**

* Registro de Cámara de Comercio de la empresa, cuando aplique, expedido con anterioridad no superior a 30 días.
* Fotocopia de la declaración de renta o última del año fiscal.
* Fotocopia de los extractos bancarios de los últimos tres meses, personal y/o de la empresa.
* Balance general y estado de resultados del cierre fiscal del año anterior con sus respectivas notas, si aplica.

**Nota: Se solicitará documentación adicional de acuerdo a su actividad económica.**

**Si eres pensionado:**

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago.
* Extractos Bancarios de los dos últimos meses, de la cuenta donde se consigna la pensión.

**Plazos y términos**

* El vencimiento del crédito de moto es de acuerdo al plazo que usted seleccionó. Sin embargo, puede cancelarlo antes de la fecha de vencimiento sin penalización.
* El plazo es hasta de 60 meses.
* Una vez la obligación presente desde un día de mora y no superior a 60 días, se iniciará proceso de cobro de las obligaciones por intermedio de llamadas, cartas, mensajes de texto y/o telefónicos. Si al día 61 aún no se ha puesto al día la obligación, se trasladará la gestión de recuperación a firmas o personas naturales externas especializadas en la actividad de cobranza persuasiva en aras de no iniciar el cobro jurídico.
* En caso de incumplir con el pago de las cuotas del crédito, el banco se verá obligado hacer el reporte negativo en las Centrales de Riesgo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para obtener el crédito de moto debe:**

* Acercarse a cualquier oficina con su documento de identidad original.
* Llevar consigo el valor de la consulta en Centrales de Riesgo.
* Presentar los documentos detallados en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el banco.

Para cancelar totalmente el crédito, debe acercarse a cualquier oficina, solicitar turno para ser atendido por un Asesor de Venta quien le entregará el valor total a cancelar del crédito, posteriormente el Asesor de Ventas lo redireccionará a la caja para que realice el pago en efectivo, cheque o con cargo a su cuenta corriente o ahorros si las tiene.

**Canales de comunicación**

En caso de querer comunicarse con el banco para conocer información sobre este producto puede hacerlo mediante los siguientes canales:

* Línea de atención telefónica: Cali 6024864242, otras ciudades 01 8000 941318
* Visitando cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente:**

* Realizar abonos extras para bajar el plazo o disminuir la cuota en cualquier momento y sin costo adicional.
* Cancelar anticipadamente el crédito en cualquier momento y sin penalización.
* Solicitar certificación del estado del crédito para fines comerciales.
* Al envío de un extracto o estado del crédito mensualmente a la dirección de correspondencia que usted defina.
* Solicitar levantamiento de prenda, cuando el crédito esté cancelado en su totalidad.

**Obligaciones que tiene el cliente:**

* Cumplir con el plan de pagos acordado para evitar el cobro de intereses de mora, reporte negativo en centrales de riesgo y procesos jurídicos llegado el caso.

**Recomendaciones y seguridad**

* Sea precavido cuando proporcione sus datos personales, recuerde que Bancoomeva nunca le solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participe en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comuníquese con el banco para corroborar la información.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* Para este producto no aplica.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* Superintendencia Financiera de Colombia: es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* Defensoría del Consumidor Financiero: para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas usted puede realizar todo tipo de transacción que requiera sobre este producto tales como consultas, pagos, abonos extras, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentre el listado de oficinas con los horarios de atención
* En la Oficina Virtual usted puede realizar consultas y pagos con cargo a la cuenta corriente o ahorros. Para ello debe previamente solicitar usuario y contraseña en cualquier oficina. Este servicio se encuentra disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos en horas de la noche puede ocurrir que temporalmente este "fuera de servicio".

**Crédito Autofácil sin prenda**

**Descripción general**

Con esta línea de crédito, Bancoomeva le da la facilidad de comprar el vehículo nuevo o usado que desea.

**Características**

* La antigüedad del vehículo a financiar debe ser menor o igual a 5 años.
* El monto a financiar para automóvil particular nuevo o usado es del 90%, de acuerdo al valor comercial.
* El monto máximo a prestar es de 250 SMMLV.
* No se requiere realizar prenda sobre el vehículo como garantía del crédito.
* No requiere codeudor (salvo que el análisis de crédito lo sugiera).
* La cuota es fija, con abono a capital e intereses durante todo el tiempo del crédito.
* El plazo máximo de amortización del crédito es de 72 meses.
* El costo de la consulta en Centrales de Riesgo lo asume el aspirante al crédito.
* Puede hacer abonos extra o cancelarlo antes de la fecha de vencimiento final.

**Requisitos mínimos**

Para adquirir el **Crédito Autofácil sin prenda**, debes cumplir con los siguientes requisitos:

* Ser cliente Asociado a Coomeva.
* Este producto estará disponible de acuerdo al nivel de riesgo del cliente. Para mayor información acércate a nuestras oficinas.

**Si eres empleado:**

* Carta laboral no mayor a 30 días que especifique cargo, antigüedad, remuneración y tipo de contrato.
* Fotocopia de los desprendibles de pago:
  + Salario mensual: Los dos (2) últimos comprobantes de pago
  + Salario quincenal: Los cuatro (4) últimos comprobantes de pago
  + Salario semanal: Los ocho (8) últimos comprobantes de pago
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Si manifiestas tener otros ingresos, anexar los documentos que sustenten dichos valores.

**Si eres independiente:**

* Registro de Cámara de Comercio de la empresa, cuando aplique, expedido con anterioridad no superior a 30 días.
* Fotocopia de la declaración de renta o última del año fiscal.
* Fotocopia de los extractos bancarios de los últimos tres meses, personal y/o de la empresa.
* Balance general y estado de resultados del cierre fiscal del año anterior con sus respectivas notas, si aplica.

**Nota: Se solicitará documentación adicional de acuerdo a su actividad económica.**

**Si eres pensionado:**

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago.
* Extractos bancarios de los dos últimos meses, de la cuenta donde se consigna la pensión.

**Plazos y términos**

* El vencimiento del crédito de vehículo es de acuerdo al plazo que usted seleccionó. Sin embargo, puede cancelarlo antes de la fecha de vencimiento, sin penalización.
* El plazo es hasta 72 meses. Si usted es cliente asociado a Coomeva, el plazo es hasta 72 meses.
* Una vez la obligación presente desde un día de mora y no superior a 60 días, se iniciará proceso de cobro de las obligaciones por intermedio de llamadas, cartas, mensajes de texto y/o telefónicos. Si al día 61 aún no se ha puesto al día la obligación, se trasladará la gestión de recuperación a firmas o personas naturales externas, especializadas en la actividad de cobranza persuasiva en aras de no iniciar el cobro jurídico.
* En caso de incumplir con el pago de las cuotas del crédito, el Banco se verá obligado a hacer el reporte negativo en las Centrales de Riesgo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

Para obtener el crédito de vehículo debe:

* Acercarse a cualquier oficina con su documento de identidad original.
* Llevar consigo el valor de la consulta en Centrales de Riesgo.
* Presentar los documentos detallados en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el banco.

Para cancelar totalmente el crédito debe acercarse a cualquier oficina, solicitar turno para ser atendido por un Asesor de Ventas, quien le entregará el valor total a cancelar del crédito, posteriormente, lo redireccionará a la caja para que realice el pago en efectivo, cheque o con cargo a su cuenta corriente o ahorros, si las tiene.

**Canales de comunicación**

Puedes comunicarte con el Banco y obtener información sobre este producto mediante los siguientes canales:

* **Línea de atención telefónica:**
* **Oficinas:**

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente**

* Realizar abonos extras para bajar el plazo o disminuir la cuota en cualquier momento y sin costo adicional.
* Cancelar anticipadamente el crédito en cualquier momento y sin penalización.
* Solicitar certificación del estado del crédito para fines comerciales.
* Al envío de un extracto o estado del crédito mensualmente a la dirección de correspondencia que usted defina.
* Solicitar levantamiento de prenda, cuando el crédito esté cancelado en su totalidad.

**Obligaciones que tiene el cliente**

* Cumplir con el plan de pagos acordado para evitar el cobro de intereses de mora, reporte negativo en centrales de riesgo y procesos jurídicos llegado el caso.

**Recomendaciones y seguridad**

* Sea precavido cuando proporcione sus datos personales, recuerde que Bancoomeva nunca le solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participe en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comuníquese con el banco para corroborar la información.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:** para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas, usted puede realizar todo tipo de transacción que requiera sobre este producto, tales como consultas, pagos, abonos extras, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentre el listado de oficinas con los horarios de atención.
* En la Oficina Virtual, usted puede realizar consultas y pagos con cargo a la cuenta corriente o ahorros. Para ello, debe solicitar previamente usuario y contraseña en cualquier oficina. Este servicio se encuentra disponible de lunes a domingo, las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos, en horas de la noche puede ocurrir que temporalmente este "fuera de servicio".

**Tarjeta de Crédito VISA**

* **Descripción general**
* Tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa, es un medio de pago y financiación que te permite realizar compras en establecimientos de comercio en Colombia o en el exterior, contando con el respaldo de la franquicia VISA, y te proporciona la  facilidad de disponer de dinero en efectivo por medio de avances en cajeros electrónicos o directamente en nuestra red oficinas.
* **Características**
* Puedes realizar compras en establecimientos nacionales y diferirlas entre 1 a 48 meses, de acuerdo a tus necesidades de financiación.
* Puedes generar el código de seguridad para compras por internet (CVV) con la Tarjeta de Crédito desde la App Banca Móvil.
* Puedes realizar avances del cupo nuestra red de oficinas y escoger el plazo.
* En cajeros electrónicos puedes realizar avances de tu cupo pero debes tener en cuenta que éstos se difieren automáticamente a 48 meses y que el valor máximo diario permitido es de $3.600.000.
* Los avances y las compras internacionales serán diferidas automáticamente a 48 meses.
* Cuentas con la facilidad para pagar tus impuestos nacionales o municipales con cargo a tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva según el convenio que se tenga.
* Recibirás un extracto detallado que te permitirá conocer: Fecha de la transacción, valor de la compra o avance, cargos y abonos, saldo por pagar, plazo, tasa de financiación, número de cuotas pendientes, resumen del saldo total, valor del pago mínimo, pago total y la fecha límite de pago.
* Bloqueo y desbloqueo temporal y definitivo de la Tarjeta desde la App Banca Móvil.
* Puedes generar el código de seguridad para compras por internet (CVV) con la Tarjeta de Crédito desde la App Banca Móvil.
* Cuentas con la opción de inscribir la tu Tarjeta de Crédito para uso en viajes internacionales desde la App Banca Móvil.
* Dispones con la posibilidad de realizar avances del cupo de la Tarjeta de Crédito a través de la App banca Móvil y Oficina Virtual.
* Acumulas Pinos del programa de lealtad por cada compra y/o avance que realice con la Tarjeta de Crédito.
* **Tipos de Tarjetas Crédito Bancoomeva VISA**
* Tarjeta Clásica - Corresponde a las tarjetas VISA con cupos entre $200.000 y $2.999.999.
* Tarjeta Oro - Corresponde a las tarjetas VISA con cupos entre $3.000.000 y $6.999.999.
* Tarjeta Platinum: Corresponde a las tarjetas VISA con cupos mayores o iguales a $7.000.000 y hasta $23.999.999
* Tarjeta Infinite:  Corresponde a las tarjetas VISA con cupos mayores o iguales a $23.999.999
* **Cobro de la cuota de administración de la Tarjeta de Crédito**
* Realizar cuatro (4) transacciones de compra al mes y quedarás exento del pago de cuota de manejo en el mes siguiente.
* Dando cumplimiento a la Ley 2009 de 2019, informamos que el paquete mínimo de servicios sin costo adicional para los clientes de Tarjetas de Crédito que paguen cuota de manejo, son los siguientes:
* Avance en oficina.
* Consulta de saldo en cajero de la misma entidad.
* Reposición por deterioro.

**Requisitos mínimos**

Para obtener tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa deberás adjuntar los siguientes documentos, de acuerdo a tu actividad económica

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Documento** | **Empleado** | **Independientes** | | **Pensionado** |
| **Que declaran renta** | **Que no declara renta** | **Asociado** |
| **Documentos del cliente** | | | | |
| Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% | X | X | X | X |
| Carta laboral original (carto, tipo de contrato, antigüedad y sueldo) con vigencia no mayor a 60 días | X |  |  |  |
| Desprendibles de pago de los dos (2) últimos meses | X |  |  |  |
| Declaración de renta del último año |  | X |  |  |
| Fotocopia de extractos bancarios de los últimos 3 meses |  | X |  |  |
| Fotocopia de extractos bancarios de los últimos 6 meses |  |  | X |  |
| Certificado de ingresos firmado por contador y fotocopia de la tarjeta profesional del contador |  |  | X |  |
| Resolución de pensión con la fecha en la cual fue expedida |  |  |  | X |
| **Documentos del banco** | | | | |
| Solicitud única de vinculación de productos financieros o solicitud de crédito simplificado | X | X | X | X |
| Pagaré Tarjeta de Crédito | X | X | X | X |

Si tienes otros ingresos,  deberás sustentarlos de la siguiente manera:

* Por arrendamientos: fotocopias legibles de los contratos y certificado de tradición del inmueble arrendado, expedido con anterioridad no superior a 60 días.
* Por honorarios: certificación expedida por la empresa contratante describiendo el tipo de labor, periodicidad de los ingresos y el valor bruto pagado en cada desembolso.
* Todos los valores a considerar por conceptos diferentes a los anteriormente descritos debes sustentarlos debidamente.

**Nota:** en aquellos casos en los cuales se evidencie en la declaración de renta ingresos adicionales por honorarios o arrendamientos u otros, no necesitarás sustentación adicional como certificaciones o contratos de arrendamiento (aplica para todos los clientes).

**Plazos y términos**

* Las compras y avances de efectivo pueden ser diferidas de 1 a 48 meses.
* Las compras diferidas a un mes y pagadas en la fecha indicada no generan intereses (no aplica para avances y pago de impuestos).
* Si no seleccionas el plazo en la compra, la transacción será diferida automáticamente a 48 meses.
* Los avances y las compras internacionales serán diferidas automáticamente a 48 meses.
* A través de nuestras oficinas puedes solicitar el cambio de plazo de tus transacciones (compras y/o avances).
* Todas las utilizaciones se facturan en pesos (COP), incluso los consumos realizados en el exterior que se facturan según la tasa representativa del mercado (TRM) del día de la transacción.
* El plástico de la tarjeta tiene fecha de vencimiento de 5 años y el contrato es a término indefinido, sujeto a políticas de crédito.
* Una vez la obligación presente desde un día de mora y no superior a 60 días, se iniciará proceso de cobro por intermedio de llamadas, cartas, mensajes de texto y/o telefónicos. Si al día 61 la obligación continúa en mora, será trasladada la gestión de recuperación de cartera a firmas o personas naturales externas especializadas en la actividad.
* En caso de incumplimiento en el pago de las cuotas del crédito, el Banco efectuará el reporte negativo a las Centrales de Riesgo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Procedimiento para apertura**

Para obtener tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa puedes acercarte a cualquiera de nuestras [oficinas a nivel nacional](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/) o puedes llamar a nuestras líneas de atención.

**Procedimiento para activación**

Pasados 24 horas de haber recibido tu Tarjeta de Crédito Visa, podrás activarla llamando a la línea de Atención al Cliente 01 8000 941 318; en caso que no lo solicites, Bancoomeva regido por tu previa autorización, la realizará de manera automática dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega.  
Luego de activar tu Tarjeta, podrás hacer uso del cupo disponible en los canales habilitados por el banco.

**Cancelación por robo o pérdida**

En caso de pérdida, robo, retención, bloqueo o cualquier inquietud con tu Tarjeta de Crédito.

* Comunícate a la línea de atención en Cali (602) 486 4242 y en la Línea Nacional Gratuita 01 8000 941 318  opción 2, 2, 2 (para un bloqueo temporal).
* Repórtala oportunamente con los funcionarios de cualquier oficina Bancoomeva a nivel nacional. Recuerda presentar tu denuncio de robo o pérdida expedido por las autoridades competentes.

**Cancelación voluntaria**

Para la cancelación voluntaria de tu Tarjeta Crédito Bancoomeva Visa (Clásica, Oro, Platinum), debes dirigirte a una de nuestras oficinas a nivel nacional.

[**Ingresa aquí y solicita tus productos financieros**](https://www.bancoomeva.com.co/163598)

**Canales de comunicación**

En caso de querer comunicarte con Bancoomeva para conocer información sobre este producto puedes hacerlo mediante los siguientes canales:

* Acercarte a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.
* Llama a nuestras líneas de atención.

**Si eres cliente viajero**  
  
En caso que tengas un viaje programado y quieras usar tu Tarjeta Crédito en el exterior, debes comunicarte dos (2) días antes a la línea en Cali [602 486 4242](tel:6024864242) o en la línea nacional 01 8000 941 318, opción 2, 0, o si prefieres también puedes acercarte a una oficina Bancoomeva.

**Debe informar**

* Período: la fecha en que inicia y finaliza tu viaje.
* Lugares: especificar los lugares que visitarás durante tu viaje (tener en cuenta las conexiones de un país a otro).
* Residencia: especificar si tú eres residente o no en el país reportado.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos del cliente**

* Contar con una clave de acceso para realizar avances por cajeros electrónicos o por oficina.
* Consultar el saldo o intereses en mora a la fecha.
* Hacer uso de las asistencias que ofrece la franquicia VISA actualizadas en las páginas web [www.visa.com.co](https://www.visa.com.co/).
* Recibir soporte 24 horas desde nuestra línea en Cali (2) 486 4242 o a nivel nacional 01 8000 941 318.

**Si eres cliente viajero**

En caso que tengas un viaje programado y quieras usar tu Tarjeta Crédito en el exterior, debes comunicarte dos (2) días antes a la línea en Cali 486 4242 o en la Línea nacional 01 8000 94 1318 opciones 2, 2, 2, o si prefieres también puedes acercarte a una oficina Bancoomeva.

**Debe informar:**

* Período: la fecha en que inicia y finaliza tu viaje.
* Lugares: especificar los lugares que visitarás durante tu viaje (tener en cuenta las conexiones de un país a otro).
* Residencia: especificar si tú eres residente o no en el país reportado.

**Obligaciones del cliente**

* Mantener tus contraseñas bajo absoluta reserva y custodia, a fin de que nadie más tenga acceso a su uso y manejo, de manera que serás responsable ante Bancoomeva y terceros hasta por la culpa leve del uso que se haga de la tarjeta y contraseñas secretas.
* Cambiar tu contraseña secreta periódicamente o ante la sospecha de que esta sea conocida por otras personas. En el evento que se te olvide la contraseña secreta, deberás solicitar nueva asignación de clave a través de las oficinas del Banco.
* Realizar el bloqueo de tu tarjeta por alguna sospecha de copiado de clave.
* Presentar tu documento de identidad al momento de solicitar la clave.
* Actualizar tus datos básicos cuando estos hayan cambiado.

**Recomendaciones y seguridad**

**Con tu Tarjeta**

* Al recibir tu tarjeta fírmela al reverso. Recuerde que es personal e intransferible. Nunca la preste a terceras personas.
* Llévela sólo cuando vayas a utilizarla, no la porte en el mismo sitio con su cédula.
* Conserva tu tarjeta en buen estado, no la acerques a fuentes electromagnéticas o elementos radioactivos, evita exponerla a altas temperaturas y no la guardes donde se pueda doblar o partir.

**En compras**

* Al realizar transacciones, no pierdas nunca de vista tu tarjeta y cuando te la devuelvan, verifica que sea la que entregaste. Exige que la transacción se haga en tu presencia y revisa periódicamente que la tengas en tu poder.
* Nunca permita que deslicen tu tarjeta por dispositivos diferentes a los definidos para tal fin (cajeros automáticos, datafonos y Pin Pad).
* Al realizar tus compras, cuando finalice la transacción, espera el recibo y verifica el saldo.
* Cuando utilices tu tarjeta, conserva los recibos de las transacciones realizadas, estos son necesarios para la solución a posibles reclamos.

**En cajeros automáticos**

* Cuando realices transacciones en cajeros automáticos, verifica su ranura antes de introducir tu Tarjeta. Si observas elementos extraños, no realices ninguna operación, e informalo en nuestra oficina más cercana.
* Sigue únicamente las instrucciones en la pantalla del cajero automático.
* Realiza retiros en pequeñas cantidades de dinero, si requieres valores mayores realiza la transacción en las oficinas de Bancoomeva.
* Si tu Tarjeta es retenida en un cajero automático, reporta de inmediato la situación a nuestra línea de servicio al cliente para bloquearla de forma oportuna.
* Evita que personas extrañas te presten ayuda al realizar transacciones en cajeros automáticos. Si la situación es sospechosa, pospón tu transacción o realízala en otro cajero.
* Realiza tus transacciones acompañado de otras personas, los otros estarán atentos a detectar situaciones o personas sospechosas.
* Verifica en tus desplazamientos que no estés siendo seguido por personas, vehículos o motos sospechosas, SI detectas esto, trata de llegar a un sitio que te ofrezca seguridad y repórtalo a las autoridades.
* Si crees que el cajero automático no está funcionando correctamente, oprime la tecla Cancelar, retira tu tarjeta y dirígete a otro cajero.
* Nunca fuerces tu Tarjeta en la ranura donde se inserta la misma.
* Siempre asegúrate de terminar tu operación presionando la tecla Cancelar, antes de retirarte del cajero automático.
* No te apures durante la transacción, guarda tu Tarjeta y el efectivo cuidadosamente en la cartera o el bolsillo antes de retirarte del cajero automático.

**Con la clave**

* No reveles nunca tu clave, esta clave es personal.
* Memoriza tu clave no la escribas en ninguna parte.
* Protege tu clave cubriendo con la mano el teclado al momento de digitarla.
* Cuando digites tu clave hazlo con precaución y evita que otras personas puedan verla.
* Bancoomeva y sus colaboradores nunca solicitaran tu clave por ningún motivo y por ningún medio.
* **Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**
* Debes declarar que los recursos, valores y demás utilizaciones que realices en desarrollo y ejecución del contrato de apertura de Tarjeta Crédito tendrán fines lícitos, y adoptarás todas las medidas que se encuentren a tu alcance para prevenir actividades asociadas al lavado de activos y la financiación del terrorismo. El incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula facultará a Bancoomeva para dar por terminado el contrato de apertura de Tarjeta Crédito.  
  Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido con los titulares que sean condenados o vinculados por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163461/consumidor-financiero/).

## Canales por los cuales puede realizar operaciones

Podrás hacer uso de los fondos correspondientes al cupo asignado mediante la Tarjeta emitida por Bancoomeva, en los establecimientos comerciales afiliados a las redes de transferencia de fondos, o bien sea mediante el empleo de las terminales, cajeros automáticos y puntos de servicio en las oficinas de Bancoomeva.

[Conoce nuestra red de oficinas aquí](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).

Así, el cupo de crédito rotativo otorgado podrás utilizarlo a través de dos modalidades

**Avances en efectivo**

Este mecanismo te permite obtener sumas de dinero en efectivo con cargo al cupo otorgado, mediante la presentación de la Tarjeta ante las oficinas de Bancoomeva, o a través de los cajeros automáticos habilitados para tal fin o, en fin, a través de las cajas de las grandes superficies autorizadas para tal fin

**Pago de bienes y servicios**

A través de este sistema puedes cancelar en los establecimientos comerciales afiliados las facturas debidamente suscritas y acreditadas. Las compras de bienes y/o servicios podrán efectuarse telefónicamente, por internet o por cualquier otro medio electrónico, siendo entendido que obtienes el riesgo derivado de la operación.

**Tarjeta de Crédito Bancoomeva VISA Amparada**

**Descripción general**

Tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa Amparada, es un medio de pago y financiación que te permite realizar compras en establecimientos de comercio en Colombia o en el exterior, contando con el respaldo de la franquicia VISA, y te proporciona la facilidad de disponer de dinero en efectivo por medio de avances en cajeros electrónicos o directamente en nuestra red oficinas.

**Características**

* Puedes realizar compras en establecimientos nacionales y diferirlas entre 1 a 48 meses, de acuerdo a tus necesidades de financiación.
* Puedes realizar avances del cupo en nuestra red de oficinas y escoger el plazo.
* En cajeros electrónicos puedes realizar avances de tu cupo pero debes tener en cuenta que éstos se difieren automáticamente a 48 meses y que el valor máximo diario permitido es de $1.600.000.
* Los avances y las compras internacionales serán diferidas automáticamente a 48 meses.
* Cuentas con la facilidad para pagar tus impuestos nacionales o municipales con cargo a tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva según el convenio que se tenga.
* Recibirás un extracto detallado que te permitirá conocer: Fecha de la transacción, valor de la compra o avance, cargos y abonos, saldo por pagar, plazo, tasa de financiación, número de cuotas pendientes, resumen del saldo total, valor del pago mínimo, pago total y la fecha límite de pago

**Tipos de Tarjetas Crédito Bancoomeva VISA**

* Tarjeta Clásica - Corresponde a las tarjetas VISA con cupos entre $200.000 y $2.900.000.
* Tarjeta Oro - Corresponde a las tarjetas VISA con cupos entre $3.000.000 y $6.900.000.
* Tarjeta Platinum - Corresponde a las tarjetas VISA con cupos mayores o iguales a $7.000.000 y hasta $100.000.000.

**Cobro de la cuota de administración de la Tarjeta de Crédito**

* Exonérate de la cuota de manejo realizando cuatro (4) transacciones de compra al mes y quedarás exento del pago en el mes siguiente.
* Las tarjetas de crédito amparadas pagarán lo correspondiente al 50% de la cuota de manejo.

Consulta las tasas y tarifas en nuestra zona inferior.

**Requisitos mínimos**

**Para obtener tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa Amparada solo necesitas cumplir con:**

* Ser mayor de 14 años.
* Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
* Acercarte a cualquier oficina Bancoomeva con una persona titular de una Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa que cuente con cupo disponible y que voluntariamente quiera ampararte o compartir su cupo

**Plazos y términos**

**Plazos**

* Este producto no tiene plazo de vencimiento, es decisión del cliente cancelarlo cuando lo desee y deberá dirigirse a una de nuestras oficinas para realizar la solicitud.
* Los tarjetahabientes con tarjetas amparadas y/o con cupo compartido solo pueden cancelar y bloquear la Tarjeta de Crédito a su nombre.

**Términos**

* Tus compras nacionales pueden ser diferidas de 1 a 48 meses.
* Tus compras diferidas a un mes y pagadas en la fecha indicada no generan intereses (no incluye avances y pago de impuestos).
* Si no seleccionas el plazo en la compra, la transacción será diferida automáticamente a 48 meses.
* Tus avances y las compras internacionales serán diferidas automáticamente a 48 meses.
* Todas las utilizaciones se facturan en pesos, incluso los consumos realizados en el exterior que se facturan según la tasa representativa del mercado (TRM) del día de la compra.
* Si realizaste un avance por cajero y deseas modificar el plazo puedes acercarte a tu oficina con el Director de Servicios y solicitar dicha novedad.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Procedimiento para apertura**

Para obtener tu Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa puedes:

* Acercarte a cualquiera de nuestras [oficinas a nivel nacional](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/) con una persona que sea titular de una Tarjeta de Crédito Bancoomeva Visa y cuente con cupo disponible para ampararte o compartir su cupo.

**Procedimiento para activación**

* Pasados 24 horas de haber recibido tu Tarjeta de Crédito Visa, podrás activarla llamando a la línea de Atención al Cliente 01 8000 941 318; en caso que no lo solicites, Bancoomeva regido por tu previa autorización, la realizará de manera automática dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega.
* Luego de activar tu Tarjeta, podrás hacer uso del cupo disponible en los canales habilitados por el banco.

**Cancelación por robo o pérdida**

En caso de pérdida, robo, retención, bloqueo o cualquier inquietud con tu Tarjeta de Crédito

* Comunícate a la línea de atención en Cali (2) 486 4242 y en la Línea Nacional Gratuita 01 8000 941 318 opción 3, 1. (para un bloqueo temporal).
* Repórtala oportunamente con los funcionarios de cualquier oficina Bancoomeva a nivel nacional. Recuerda presentar tu denuncio de robo o pérdida expedido por las autoridades competentes.

**Cancelación voluntaria**

* Para la cancelación voluntaria de tu Tarjeta Crédito Bancoomeva Visa (Clásica, Oro, Platinum), debes comunicarte directamente a la línea en Cali (2) 486 4242 o a la Línea Nacional Gratuita: 01 8000 941 318 opción 3.

\*Los tarjetahabitentes con Tarjetas Amparadas y/o con Cupo Compartido solo pueden cancelar y bloquear la Tarjeta de Crédito a su nombre.

**Canales de comunicación**

**En caso de querer comunicarte con Bancoomeva para conocer información sobre este producto puedes hacerlo mediante los siguientes canales:**

* Acercarte a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.
* Llama a nuestras líneas de atención.

**Si eres cliente viajero**  
  
En caso que tengas un viaje programado y quieras usar tu Tarjeta Crédito en el exterior, debes comunicarte dos (2) días antes a la línea en Cali [(602) 486 4242](tel:6024864242)o en la línea nacional 01 8000 941 318, opción 2, 0, o si prefieres también puedes acercarte a una oficina Bancoomeva.

**Debe informar**

* Período: la fecha en que inicia y finaliza tu viaje.
* Lugares: especificar los lugares que visitarás durante tu viaje (tener en cuenta las conexiones de un país a otro).
* Residencia: especificar si tú eres residente o no en el país reportado.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos del cliente**

* Contar con una clave de acceso para realizar avances por cajeros electrónicos o por oficina.
* Consultar el saldo o intereses en mora a la fecha.
* Hacer uso de las asistencias que ofrece la franquicia VISA actualizadas en las páginas web www.visa.com.co.
* Recibir soporte 24 horas desde nuestra línea en Cali (2) 486 4242 o a nivel nacional 01 8000 941 318.

**Si eres cliente viajero**

* En caso que tengas un viaje programado y quieras usar tu Tarjeta Crédito en el exterior, debes comunicarte dos (2) días antes a la línea en Cali 486 4242 o en la Línea nacional 01 8000 94 1318 opciones 2, 2, 2, o si prefieres también puedes acercarte a una oficina Bancoomeva.

**Debe informar:**

* Período: la fecha en que inicia y finaliza tu viaje.
* Lugares: especificar los lugares que visitaras durante tu viaje (tener en cuenta las conexiones de un país a otro).
* Residencia: especificar si tú eres residente o no en el país reportado.

**Obligaciones del cliente**

* Mantener tus contraseñas bajo absoluta reserva y custodia, a fin de que nadie más tenga acceso a su uso y manejo, de manera que serás responsable ante Bancoomeva y terceros hasta por la culpa leve del uso que se haga de la tarjeta y contraseñas secretas.
* Cambiar tu contraseña secreta periódicamente o ante la sospecha de que esta sea conocida por otras personas. En el evento que se te olvide la contraseña secreta, deberás solicitar nueva asignación de clave a través de las oficinas del Banco.
* Realizar el Bloqueo de tu de tarjeta por alguna sospecha de copiado de clave.
* Presentar tu documento de identidad al momento de solicitar la clave.
* Actualizar tus datos básicos cuando estos hayan cambiado.

**Recomendaciones y seguridad**

**Con tu Tarjeta**

* Al recibir tu tarjeta fírmela al reverso. Recuerde que es personal e intransferible. Nunca la preste a terceras personas.
* Llévela sólo cuando vayas a utilizarla, no la porte en el mismo sitio con su cédula.
* Conserva tu tarjeta en buen estado, no la acerques a fuentes electromagnéticas o elementos radioactivos, evita exponerla a altas temperaturas y no la guardes donde se pueda doblar o partir.

**Con la clave**

* No reveles nunca tu clave, esta clave es personal. Memoriza tu clave no la escribas en ninguna parte. Protege tu clave cubriendo con la mano el teclado al momento de digitarla. Cuando digites tu clave hazlo con precaución y evita que otras personas puedan verla. Bancoomeva y sus colaboradores nunca solicitaran tu clave por ningún motivo y por ningún medio.

**En cajeros automáticos**

* Cuando realices transacciones en cajeros automáticos, verifica su ranura antes de introducir tu Tarjeta. Si observas elementos extraños, no realices ninguna operación, e informalo en nuestra oficina más cercana. Sigue únicamente las instrucciones en la pantalla del cajero automático. Realiza retiros en pequeñas cantidades de dinero, si requieres valores mayores realiza la transacción en las oficinas de Bancoomeva. Si tu Tarjeta es retenida en un cajero automático, reporta de inmediato la situación a nuestra línea de servicio al cliente para bloquearla de forma oportuna. Evita que personas extrañas te presten ayuda al realizar transacciones en cajeros automáticos. Si la situación es sospechosa, pospón tu transacción o realízala en otro cajero. Realiza tus transacciones acompañado de otras personas, los otros estarán atentos a detectar situaciones o personas sospechosas. Verifica en tus desplazamientos que no estés siendo seguido por personas, vehículos o motos sospechosas, SI detectas esto, trata de llegar a un sitio que te ofrezca seguridad y repórtalo a las autoridades. Si crees que el cajero automático no está funcionando correctamente, oprime la tecla Cancelar, retira tu tarjeta y dirígete a otro cajero. Nunca fuerces tu Tarjeta en la ranura donde se inserta la misma. Siempre asegúrate de terminar tu operación presionando la tecla Cancelar, antes de retirarte del cajero automático. No te apures durante la transacción, guarda tu Tarjeta y el efectivo cuidadosamente en la cartera o el bolsillo antes de retirarte del cajero automático.

**En compras**

* Al realizar transacciones, no pierdas nunca de vista tu tarjeta y cuando te la devuelvan, verifica que sea la que entregaste. Exige que la transacción se haga en tu presencia y revisa periódicamente que la tengas en tu poder.
* Nunca permita que deslicen tu tarjeta por dispositivos diferentes a los definidos para tal fin (cajeros automáticos, datafonos y Pin Pad). Al realizar tus compras, cuando finalice la transacción, espera el recibo y verifica el saldo. Cuando utilices tu tarjeta, conserva los recibos de las transacciones realizadas, estos son necesarios para la solución a posibles reclamos.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* Debes declarar que los recursos, valores y demás utilizaciones que realices en desarrollo y ejecución del contrato de apertura de Tarjeta Crédito tendrán fines lícitos, y adoptarás todas las medidas que se encuentren a tu alcance para prevenir actividades asociadas al lavado de activos y la financiación del terrorismo. El incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula facultará a Bancoomeva para dar por terminado el contrato de apertura de Tarjeta Crédito.
* Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido con los titulares que sean condenados o vinculados por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163463/defensor-del-consumidor-financiero-dcf/).

## Canales por los cuales puede realizar operaciones

Podrás hacer uso de los fondos correspondientes al cupo asignado mediante la Tarjeta emitida por Bancoomeva, en los establecimientos comerciales afiliados a las redes de transferencia de fondos, o bien sea mediante el empleo de las terminales, cajeros automáticos y puntos de servicio en las oficinas de Bancoomeva.

[**Conoce nuestra red de oficinas aquí.**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/)

Así, el cupo de crédito rotativo otorgado podrás utilizarlo a través de dos modalidades

**Avances en efectivo**

Este mecanismo te permite obtener sumas de dinero en efectivo con cargo al cupo otorgado, mediante la presentación de la Tarjeta ante las oficinas de Bancoomeva, o a través de los cajeros automáticos habilitados para tal fin o, en fin, a través de las cajas de las grandes superficies autorizadas para tal fin.

**Pago de bienes y servicios**

A través de este sistema puedes cancelar en los establecimientos comerciales afiliados las facturas debidamente suscritas y acreditadas. Las compras de bienes y/o servicios podrán efectuarse telefónicamente, por internet o por cualquier otro medio electrónico, siendo entendido que obtienes el riesgo derivado de la operación.

**Tarjeta Débito**

**Descripción general**

Es un medio de pago que te permite realizar compras en establecimientos de comercio o acceder a tu dinero a través de los cajeros electrónicos en los cuales podrás realizar retiros en efectivo, consultas de saldo, transferencias de fondos entre cuentas, pago de estado de cuenta, entre otros.  
Cuentas con el respaldo de la franquicia Visa.  
  
  
**Cupo de retiro diario**

Para las tarjetas débito Electrón el monto máximo por retiro diario es de $3.600.000 ó un máximo de 6 transacciones que cubran ese monto; para compras hasta $15.000.000.  
Si deseas incrementar o disminuir el valor máximo de retiro con tu tarjeta Débito debes diligenciar una carta donde manifiestes tu intención asumiendo la responsabilidad que este cambio implica. Esta carta debe contener el número de la tarjeta, nombre del titular de la tarjeta que debe ser el mismo titular de la cuenta, número de cédula y firmada por el titular.

**Cobro de la cuota de administración Tarjeta Débito**  
  
El valor de la cuota de administración de las tarjetas Visa Electrón, Visa Débito y TAC MasterCard lado débito, se realizará mensualmente (anticipado) mediante el débito a la cuenta de ahorros asociada a la tarjeta.  
Al expedir una nueva tarjeta, el primer cobro de mantenimiento se realizará en la facturación del mes siguiente en que se expidió la tarjeta y el valor a facturar se calculará proporcionalmente de acuerdo a la fecha de expedición y la fecha de cobro trimestral o mensual según sea el caso.

Consulta las tasas y tarifas en nuestra zona inferior.

Dando cumplimiento a la Ley 2009 de 2019, informamos que el paquete mínimo de servicios sin costo adicional para los clientes de Tarjeta Débito que paguen cuota de manejo, son los siguientes:

**Tarjeta Débito:**

1. Retiro en oficina.
2. Consulta de saldo en cajero de la misma entidad.
3. Reposición por deterioro

**Recepción de Remesas por medio de su tarjeta debito Visa en máximo 30 minutos\*:**

* **Seguridad**al recibir transacciones directamente en tus cuentas.
* **Agilidad** en la recepción de sus remesas, ya no debes esperar transferencias entre multiples Bancos y esperar ciclos ACH.
* **Facilidad**en recepción y uso. Puedes usar tus remesas para comprar por internet, retirarlas por ATM o realizar transferencias desde tu cuenta de ahorro.

**Puedes recibir dinero desde los siguientes países:**

| **Remeseadora** | **País** |
| --- | --- |
| Money Gram | Estados Unidos de América. |
| Paysend | Cánada, Estados Unidos de América, Reino Unido. |
| Revolut | Arabia Saudí, Azerbaiyán, Bangladesh, Chile, Kazajistán, Kuwait, Qatar, Sri Lanka, Vietnam. |
| Western Union | Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal. |

\*Servicio solo aplica para personas naturales y se tienen límites y montos transaccionales por día, semana y mes.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir una Tarjeta Débito debes cumplir con los siguiente requisitos**

* Tener una cuenta de depósito en el banco: Cupoactivo, Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente en estado activo.
* Dirigirte a la oficina con el documento de identidad.

**IMPORTANTE**

* El NUIP no es un documento de identidad.
* La contraseña no es un documento válido para realizar el proceso de vinculación.

**Plazos y términos**

* Puedes cancelar el producto en el momento que desees. Para ello, debes usar cualquiera de los canales de comunicación dispuestos por Bancoomeva para tal fin.
* Debes declarar que los recursos, valores y demás utilizaciones que se realicen en desarrollo y ejecución del contrato de apertura de Tarjeta Débito  tendrán fines lícitos, y adoptarás todas las medidas que se encuentren a tu alcance para prevenir actividades asociadas al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para solicitarla, debes**

* Dirigirte a cualquier oficina de Bancoomeva y presentar tu documento de identidad.
* Si solicitas una Tarjeta Débito VISA Electrón con CHIP la entrega es inmediata.
* Sí solicitas una Tarjeta Débito VISA con CHIP, Bancoomeva dispone de 10 días hábiles para la entrega del plástico.

**La cancelación de tu tarjeta débito puede ser**

* Por robo o pérdida: para la cancelación por robo o pérdida de la Tarjeta Débito, debes dirigirte a cualquier oficina Bancoomeva del país. En caso de no tener disponibilidad de acercarse a una oficina puedes comunicarte previamente a la línea de atención en Cali (2) 486 4242 o en la línea nacional 01 8000 941318, (para un bloqueo temporal). opciones 2, 4, 3, 3. Recuerda presentar tu denuncio de robo o pérdida expedido por las autoridades competentes si realizas la cancelación a través de una oficina Bancoomeva.
* Voluntaria: debes dirigirte a una oficina de Bancoomeva o comunicarte directamente a la línea en Cali (2) 486 4242 o en la línea nacional 01 8000 941 1318 opciones 2, 4, 3, 3.

## Canales de comunicación

Para obtener información sobre este servicio puedes usar los siguientes canales

**Línea de atención telefónica:**  
**Oficinas**

**Chat:**Puedes hacer uso de nuestro chatbot,

**Derechos y obligaciones**

**Tus derechos**

* Trasladar fondos entre cuentas propias, previa inscripción en una oficina del banco.
* Contar con una clave de acceso para hacer uso del canal.
* Consultar el saldo de tus cuentas.
* Realizar los pagos de tu Estado de Cuenta.
* Acceder a beneficios especiales a través de las alianzas y promociones desarrolladas permanentemente y de forma exclusiva por la franquicia VISA.
* La tarjeta Débito Visa te permite asociar múltiples cuentas permitiendo administrar de manera eficiente las finanzas personales.

**Tus obligaciones**

* Presentar tu documento de identidad al momento de solicitar la clave.
* En caso de residir en otro país y requerir nueva clave, deberás realizar poder amplio y suficiente debidamente apostillado autorizando a una persona para que realice el trámite en cualquiera de nuestras oficinas.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto de tu Tarjeta Débito, para su respectivo bloqueo.
* Actualizar tus datos básicos cuando éstos hayan cambiado.
* No utilizar este producto para realizar actividades ilícitas.

**Recomendaciones y seguridad**

* Cuando recibas tu tarjeta clave, raspa la zona indicada para conocer tu clave y dirígete a uno de los Cajeros multifuncionales de la red a cambiar la clave por una que recuerdes.
* Firma tu tarjeta al reverso de la misma.
* Llévala sólo cuando vayas a utilizarla, no la portes en el mismo sitio de tu cédula. Recuerda que tu documento de identidad es requerido con frecuencia y puedes accidentalmente extraviar tu tarjeta.
* Conserva tu tarjeta en el sobre protector para que no se deteriore la banda magnética o el chip y no la acerques a imanes o elementos radioactivos.
* Después de realizar cualquier transacción, verifica que te devuelvan tu tarjeta y revísala periódicamente.
* Preferiblemente utiliza cajeros automáticos en lugares concurridos, como centros comerciales.
* Evita que personas ajenas te presten ayuda, incluso si tu tarjeta se haya quedado retenida en el cajero.
* Realiza tus transacciones acompañado de otras personas, mientras realizas tu transacción, los otros podrán estar atentos a detectar situaciones o personas sospechosas.
* Verifica la ranura del cajero antes de introducir tu tarjeta, si observas elementos extraños, no adelantes la operación, informa en nuestras oficinas más cercanas.
* Verifica en tus desplazamientos que no estés siendo seguido por personas, vehículos o motos sospechosas, si detectas esto, trata de llegar a un sitio que te ofrezca seguridad.
* En caso de cualquier incidente o duda, acude a los funcionarios de la oficina Bancoomeva o haz tu reporte inmediatamente al teléfono de atención a clientes en Cali 602 4864242 o en la línea nacional 01 8000 941318.
* En caso de pérdida, robo o retención de la tarjeta, comunícate inmediatamente al teléfono de atención en Cali 602 4864242 o en la línea nacional 01 8000 941318.
* Cuando realices compras con tu tarjeta por el POS (Datafonos), verifica que tu tarjeta haya sido devuelta por el funcionario del establecimiento, antes de retirarte.
* Cuando realices compras con tu tarjeta, verifica que el valor mostrado en la pantalla del Datafono corresponda al que contiene la factura y presione Enter o Sí.
* Si la transacción no se hace efectiva por problemas con el servidor, asegúrate de que dicha transacción haya sido cancelada. Asegúrate de la cancelación de tu transacción en el momento en que el servidor presente problemas.
* Asegúrate que tu transacción se realice una única vez, solicita verificación de la misma al personal que ingresó la información al datáfono.
* Guarda el recibo de la transacción al momento de finalizar la operación, ésta le servirá de garantía en caso de presentarse algún reclamo.
* Firma el recibo de la transacción, ésta te servirá de evidencia en el momento en que alguien quiera suplantarte.
* IMPORTANTE: si digitas equivocadamente tu clave por más de tres veces consecutivas, tu tarjeta será bloqueada automáticamente durante 2 días y para reactivarla deberás acercarte a cualquier oficina del Banco.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido con los titulares que sean condenados o vinculados por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención.
* En los cajeros multifuncionales de la red puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de lunes a domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio

**Tarjeta de Crédito Coomeva Mastercard**

**Descripción general**

***Producto exclusivo para los asociados a la Cooperativa Coomeva\*.***

Es una tarjeta exclusiva para los asociados a Coomeva, que los identifica como parte de la comunidad, con múltiples beneficios y servicios en las empresas del Grupo Empresarial y establecimientos de comercio aliados. Con esta tarjeta podrás tener en un mismo producto tu Tarjeta de Crédito y Tarjeta Débito asociados a Cupo de Crédito y Cuenta de Ahorros, respectivamente.  
El asociado a Coomeva que cumpla con las políticas de crédito vigentes en Bancoomeva podrá acceder a un cupo de crédito.

**Características del Cupo de Crédito**

* El monto mínimo es de $200.000.
* El monto máximo es de $100.000.000.
* Difiere tus compras hasta 48 meses con tu Cupo de Crédito. Las compras diferidas a un mes no generan intereses, siempre y cuando se cancelen dentro del tiempo establecido en el extracto.
* Dispones hasta del 100% del Cupo de Crédito para realizar avances en efectivo a través de nuestras oficinas Bancoomeva, Cajeros multifuncionales de la red o en Cajeros que reciban tarjetas MasterCard.
* Pagas una cuota de manejo mensual por tener un Cupo de Crédito y Cuenta de Ahorros activos. Consulta las tarifas en la zona inferior de nuestra página web.
* Gozas de seguros y asistencias nacionales e internacionales ofrecidos por la franquicia MasterCard. Aplica para asociados a Coomeva que tengan Cupo de Crédito activo con Bancoomeva. Consúltalas en [www.mastercard.com.co](http://www.mastercard.com.co/).
* Obtienes el extracto detallado de tus movimientos sin costo.

**Características de la Cuenta de Ahorros**

* Obtienes rentabilidad por el pago de intereses diarios sobre tu saldo siempre y cuando esté activa la cuenta. Se entrega con Talonario de Ahorros o Tarjeta Débito. Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la zona “Tasas y Tarifas” en la parte inferior de nuestra página.
* Puedes adicionar personas autorizadas para manejar la Cuenta de Ahorros de la siguiente manera
  + Individual: para manejo de un solo titular.
  + Conjunta: requiere la firma de todos los titulares para realizar transacciones.
  + Alterna: las condiciones de manejo puede ser uno u otro titular.
* Pagas una cuota de manejo por tener la Tarjeta Débito y el Cupo de Crédito activo. Consulta las tarifas en la zona inferior de nuestra página web. Con la Tarjeta Débito MasterCard realizas transferencias y retiros a nivel nacional e internacional.
* Visualizas los depósitos y retiros de forma inmediata en el saldo disponible o canje.
* Accedes a un extracto mensual sin costo.
* Puedes marcar tu Cuenta de Ahorros como exenta del 4 x1.000 si no tienes otra cuenta con esta característica en el sector financiero.

Dando cumplimiento a la Ley 2009 de 2019, informamos que el paquete mínimo de servicios sin costo adicional para los clientes de Tarjeta de Crédito que paguen cuota de manejo, son los siguientes: 

**Tarjeta de Crédito:**

1. Avance en oficina.
2. Consulta de saldo en cajero de la misma entidad.
3. Reposición por deterioro.

**Nota:**  pagas una única cuota de manejo si tienes activo el Cupo de Crédito y Cuenta de Ahorros en tu Tarjeta Coomeva Mastercard. Consulta las tarifas en la zona inferior de nuestra pagina web.

**Requisitos mínimos**

**Para acceder al cupo de Crédito de tu Tarjeta Coomeva MasterCard debes cumplir con los siguientes requisitos:**

* Ser asociado a la Cooperativa Coomeva.
* Llevar consigo el valor de la consulta en Centrales de Riesgo. Las tarifas por este concepto se encuentran publicadas en la zona inferior de nuestra página web o en las oficinas.

**Si eres empleado**

* Carta laboral no mayor a 30 días que especifique cargo, antigüedad y remuneración.
* Fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago, o en su defecto, extractos bancarios que demuestren el abono realizado por nómina de los dos últimos meses.
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.

**Si eres independiente**

* Fotocopia declaración de renta del año anterior tanto personal como de la empresa, cuando aplique, firmadas y con sellos de cancelación en una institución bancaria.
* Fotocopia de los extractos bancarios de los últimos tres meses, personal y/o de la empresa.
* Registro de Cámara de Comercio de la empresa expedido con anterioridad, no superior a 30 días, si aplica.
* Balance general y estado de resultados del cierre fiscal del año anterior con sus respectivas notas, si aplica.
* Balance general y estado de resultados con fecha de corte reciente firmado por el representante legal y contador público, si aplica.
* Si manifiesta tener otros ingresos, anexar los documentos que sustenten dichos valores.
* Carta de la entidad o persona a la cual se le adeuda, especificando el valor.

**Si eres pensionado**

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería ampliada al 150% o contraseña de la cédula de ciudadanía, siempre y cuando este documento se encuentre certificado por la Registraduría Nacional.
* Fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago.

**Para realizar transacciones con tu Tarjeta de Crédito MasterCard requieres**

* Tener tu clave activa.
* Tener tu cupo de crédito activo y saldo disponible.
* Estar al día en el pago de tus cuotas.

**Nota**

* El NUIP no es un documento de identidad.
* La contraseña no es un documento válido para realizar el proceso de vinculación.

**Plazos y términos**

* Las compras y avances de efectivo realizadas con el Cupo de Crédito pueden ser diferidas entre 1 y 48 meses.
* Las compras diferidas a un mes y pagadas en la fecha indicada no generan intereses (no aplica para avances y pago de impuestos).
* Si no seleccionas el plazo en la compra, la transacción será diferida automáticamente a 48 meses.
* Los avances y las compras internacionales serán diferidas automáticamente a 48 meses.
* Puedes solicitar el cambio de plazo de tus transacciones (compras y/o avances) en nuestro call center (conoce [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163555/contactanos/)nuestras líneas de atención) o a través de nuestras oficinas. (Encuentra [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/)tu oficina Bancoomeva más cercana).
* Todas las utilizaciones se facturan en pesos (COP), incluso los consumos realizados en el exterior que se facturan según la tasa representativa del mercado (TRM) del día de la transacción.
* El plástico de la tarjeta tiene fecha de vencimiento de 5 años y el contrato es a término indefinido, sujeto a políticas de crédito.
* Una vez la obligación presente desde un día de mora y no superior a 60 días, se iniciará proceso de cobro por intermedio de llamadas, cartas, mensajes de texto y/o telefónicos. Si al día 61 la obligación continúa en mora, será trasladada la gestión de recuperación de cartera a firmas o personas naturales externas especializadas en la actividad.
* En caso de incumplimiento en el pago de las cuotas del crédito, el Banco efectuará el reporte negativo a las Centrales de Riesgo.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para acceder al Cupo de Crédito de la Tarjeta Coomeva MasterCard debes**

* Si eres asociado  con antigüedad menor a un mes, el estudio para otorgarte el cupo de crédito se realizará dentro de los 5 primeros días posteriores a tu vinculación a la Cooperativa.
* Si eres asociado antiguo debes acercarte a cualquier oficina con:
  + Documento de identidad original.
  + Valor de la consulta en centrales de riesgo
  + Presentar documentos que se detallan en el punto Requisitos Mínimos

**Para cancelar la Tarjeta de crédito Coomeva Mastercard**

* Para cancelar la Tarjeta de Crédito Coomeva Mastercard, debes estar al día en tus obligaciones financieras con el producto. La cancelación del producto se debe hacer a través de nuestras líneas de atención telefónica. Ver los números correspondientes en el menú Canales de Comunicación.

**Para acceder a la Cuenta de Ahorros asociada la Tarjeta Coomeva MasterCard debes:**

* Acercarte a una oficina Bancoomeva a nivel nacional con tu documento de identidad.
* Diligenciar el formato de Apertura de Cuenta de Ahorros.
* Diligenciar la tarjeta de novedades y firmas autorizadas.
* Firma de pagaré del cupo de crédito de Tu Tarjeta de Asociado Coomeva MasterCard.

**Para cancelar la Cuenta de Ahorros**

* Debes acercarte a cualquier oficina Bancoomeva con tu documento de identificación y tu Tarjeta Coomeva Mastercard. Un Asesor de Ventas te ayudará con el proceso de cancelación del producto y te hará la devolución de dinero si lo tienes disponible en ese momento.

**Nota:** Si ya cuentas con una Cuenta de Ahorros puedes asociarla a la Tarjeta Débito MasterCard de tu Tarjeta Coomeva.

**Canales de comunicación**

**Para obtener información sobre este servicio puedes usar los siguientes canales**

* **Línea de atención telefónica:** Cali [(602) 486 42 42](tel:6025241318), otras ciudades 01 8000 941318
* Visitando la Red de Oficinas del banco a nivel nacional.

Ingresando al sitio [web atentos.coomeva.com.co](http://atentosinternet.coomeva.com.co/atentos/php/view/atencion_cliente/verRegsCasoCliente.php) en donde puedes registrar tu reclamación o sugerencia

**Derechos y obligaciones**

**Cupo de Crédito**

**Como Tarjetahabiente, tienes derecho a:**

* Realizar abonos extras para bajar el plazo o disminuir la cuota en cualquier momento y sin costo adicional.
* Cancelar anticipadamente el crédito en cualquier momento y sin penalización.
* Solicitar certificación del estado del crédito para fines comerciales.
* Al envío de un extracto o estado del crédito mensualmente a la dirección de correspondencia que defina.
* Solicitar certificaciones para efectos de Declaración de Renta.

**Como Tarjetahabiente, debes cumplir con:**

* Cumplir con el plan de pagos acordado para evitar el cobro de intereses de mora, reporte negativo en centrales de riesgo y procesos jurídicos llegado el caso.
* Actualizar sus datos personales y financieros mínimo una vez al año, con el propósito de realizar ofertas de acuerdo a necesidades específicas.

**Cuenta de Ahorros**

**Como Tarjetahabiente, tienes derecho a:**

* Realizar consignaciones en efectivo y/o cheque en cualquier oficina del país.
* Realizar retiros de efectivo en cualquier Oficina o Cajero Servibanca del país con Tarjeta Débito, talonario de ahorros o aún sin la presencia de los medios mencionados anteriormente. Sólo presentándose en la caja con su documento de identificación.
* Solicitar el servicio de escolta de la Policía Nacional cuando realice retiros de dinero.
* Realizar traslado de fondos entre cuentas propias y a otras entidades financieras del país, previa inscripción de las cuentas en una oficina del banco.
* Realizar compras con cargo a su Cuenta de Ahorros con la Tarjeta Débito sin ningún costo.
* Adicionar o retirar personas autorizadas para el manejo de la cuenta en cualquier momento.
* Al envío de un extracto cuando la cuenta presente movimiento en el mes.
* Solicitar extractos adicionales sin costo.
* Marcar la cuenta como exenta del cobro del 4x1000, siempre y cuando no tenga otra cuenta con dicha marca en otro banco.
* Cancelar la cuenta de ahorros cuando lo desee.
* Solicitar certificado anual de pago de intereses para efectos de declaración de renta.

**Como Tarjetahabiente, debes cumplir con:**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto del talonario de ahorros o Tarjeta Débito, para su respectivo bloqueo.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en Oficinas, cuyo valor supere el definido por las Entidades Gubernamentales.
* Actualizar sus datos básicos cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarse en la oficina para activar la cuenta, cuando ésta no ha sido utilizada en los últimos 6 meses.

**Recomendaciones y seguridad**

* No portes la tarjeta en el mismo sitio de tu cédula.
* Conserva tu tarjeta en el sobre para que no se deteriore la banda magnética.
* Acude, en caso de cualquier incidente o duda, ante los funcionarios de Bancoomeva o haz tu reporte a la línea de atención al cliente 01 8000 941318.
* En caso de robo, pérdida o retención comunícate a la línea 01 8000 941318.
* Memoriza la clave, no la informes a terceros, ésto incluye colaboradores de Coomeva.
* Nunca prestes su tarjeta a terceros, es personal e intransferible.
* Cuando digites tu clave, hazlo con precaución y evita que otras personas puedan verla.
* No permitas deslizar tu Tarjeta Coomeva por dispositivos definidos para tal fin.
* Cuando recibas tu estado de cuenta verifica tus transacciones y reporta cualquier inconsistencia.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* El Cupo de Crédito de la Tarjeta de Asociado Coomeva MasterCard será inactivado si incurres en mora de tres o más meses consecutivos.
* En caso que seas sujeto de reestructuraciones o refinanciaciones de créditos, el cupo asignado de la Tarjeta Coomeva será cancelado.
* Las causas de cancelación del cupo te serán informadas por parte de Bancoomeva.
* Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido para  la Cuenta de Ahorros siempre y cuando tú o uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando hayas sido incluido en alguna lista como la lista ONU, lista de la Contraloría, lista de la Procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163463/defensor-del-consumidor-financiero-dcf/).

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención.
* En los Cajeros multifuncionales de la red puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".
* También puedes acceder a nuestra oficina virtual personal y banca móvil, en ellos podrás realizar consultas de saldo, pagos y transferencias.

# Cuenta Ágil

**Descripción general**

Cuenta Ágil es una cuenta de*Depósito de Bajo Monto* reglamentada por el Gobierno Nacional para facilitar la bancarización de los colombianos, con la cual  puedes pagar tus suscripciones favoritas y realizar transferencias, todo esto de forma fácil y segura.

**Características**

* Apertura digital por la aplicación de Bancoomeva "Banca Móvil".
* Apertura desde $0 pesos.
* Sin saldo mínimo en cuenta.
* Cuenta de manejo individual.
* Transferencias entre cuentas Bancoomeva y otros bancos (vía ACH) a través de canales electrónicos.
* El saldo máximo y los débitos mensuales están limitados a ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), equivalentes a $11.388.000.
* Tu cuenta está exenta del GMF hasta los 65 UVT por mes.
* Obtienes rentabilidad por el pago de intereses diarios sobre tu saldo siempre y cuando esté activa la cuenta. Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la opción [**“Tasas y Tarifas"**](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163812/tasas-y-tarifas/) publicadas en la zona inferior de nuestro portal.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir tu Cuenta Ágil debes:**

* Ser ciudadano colombiano.
* Descargar y activar la Banca Móvil Personas en tu Smartphone con sistema operativo Android o iOS.
* Tener a la mano tu documento de identidad original.
* Confirmar y aceptar los términos y condiciones del producto.

**Plazos y términos**

* La Cuenta Ágil es una cuenta de Depósito de Bajo Monto reglamentada por el Gobierno Nacional para facilitar la bancarización de los colombianos, el saldo máximo y los débitos mensuales están limitados a ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), equivalentes a $11.388.000.
* La cuenta está exenta del GMF hasta los 65 UVT por mes.
* Si pasado seis (6) meses la cuenta no tiene movimiento, se inactiva, para volverla a activar debes acercarte a cualquier oficina Bancoomeva con tu documento de identidad original.
* Únicamente se permite tener una Cuenta Ágil en Bancoomeva.
* La Cuenta Ágil puede ser aperturada por todas las personas.
* La Cuenta Ágil no tiene plazo de vencimiento, es decisión tuya cancelarla cuando lo desees.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la Cuenta Ágil si eres Cliente Bancoomeva debes:**

* Descargar y activar la Banca Móvil Personas en tu smartphone con sistema operativo Android o iOS.
* Confirmar y aceptar los términos y condiciones del producto.

**Para cancelar la Cuenta Ágil debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identificación original. En caso de no poder presentarte personalmente, puede hacerlo un tercero debidamente autorizado.
* La cuenta se puede cancelar siempre y cuando ésta no tenga saldos que adeude al banco, en caso de presentar saldos a favor, el banco los entregará en ese mismo instante.

## Canales de comunicación

Puedes comunicarte con el Banco y obtener información sobre este producto mediante los siguientes canales:

**Líneas de atención telefónica,Oficinas**

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Tener la cuenta exenta del GMF hasta los 210,50 UVT por mes.
* Tener la cuenta exenta del GMF hasta los ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), equivalentes a $11.388.000.
* Realizar transferencias a cuentas Bancoomeva o de otros bancos (vía ACH) a través de la Oficina Virtual Personal y Banca Móvil.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.
* Solicitar certificación del estado de tu Cuenta Ágil.
* Cancelar tu Cuenta Ágil cuando lo desees.

**Obligaciones que tienes:**

* Leer y aceptar los términos y condiciones del producto.
* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* No sobrepasar en el mes tu saldo de Cuenta Ágil de 210,50 UVT.
* Realizar débitos por mes de tu Cuenta Ágil máximo de 210,50 UVT.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.
* No sobrepasar en el mes tu saldo de Cuenta Ágil los ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), equivalentes a $11.388.000.
* Realizar débitos por mes de tu Cuenta Ágil máximo los ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), equivalentes a $11.388.000.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con Banca Móvil**

* Descarga la aplicación desde las tiendas recomendadas por el banco (App Store - Google Play)
* No instales aplicaciones en tu dispositivo de las cuales no conozcas su procedencia y/o fabricante.
* Evita conectarte a redes Wifi abiertas al hacer uso de la aplicación banca móvil para efectuar tus transacciones.
* Asigna una contraseña que no esté relacionada con tus datos personales.
* No compartas tu contraseña con nadie.
* Si tu teléfono móvil requiere mantenimiento, no entregues las claves de acceso.
* Contar con un mecanismo habilitado para controlar el acceso a tu dispositivo a través de huella, pin o un patrón.
* Si sospechas que tu clave ha perdido la confidencialidad, realiza el cambio inmediatamente desde la aplicación.
* Instala una aplicación de antivirus y realiza actualización frecuentemente.
* Al ingresar la clave en la aplicación, asegúrate que no sea vista por terceros.
* El Banco nunca solicitará tus datos o claves de los distintos canales que tiene a disposición para sus clientes.
* Mantener el teclado de tu teléfono bloqueado.
* No habilitar la opción de "recordar contraseña" para el acceso a la aplicación del Banco.
* No almacenes las claves de acceso a los servicios financieros en archivos de tu dispositivo móvil.

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet [**www.bancoomeva.com.co**](http://www.bancoomeva.com.co/). Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Otras recomendaciones**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin la compañía de un escolta de la Policia.
* No ingreses información de la cuenta como la clave, saldos, número de la cuenta en páginas de internet.
* Sé precavido cuando proporciones sus datos personales, recuerda que Bancoomeva nunca te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:**es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingresa al sitio web [**www.superfinanciera.gov.co**](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En tu Banca Móvil puedes realizar la apertura del producto.
* En tu Oficina Virtual y Banca Móvil puedes realizar consultas, pago de servicios públicos, transferencias de dinero a otras cuentas de Bancoomeva y otros bancos, entre otros. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/)
* Transacciones a través de corresponsables bancarios y red de cajeros propios (Cajeros Multifuncionales Bancoomeva)

# Cuenta 5inco

**Descripción general**

En la Cuenta 5inco puedes tener la totalidad de tus ingresos provenientes del pago de tu nómina como empleado, u honorarios como independiente. La Cuenta 5inco es sin cobros, sin comisiones y sin complicaciones.

**Características**

* Apertura con $0 pesos.
* Cuenta de manejo individual.
* Sin cobro de cuota de manejo de la Tarjeta Débito.
* Sin cobro las transferencia a cuentas Bancoomeva y otras entidades –vía TRANSFIYA.
* Servicio de giros nacionales a cualquier beneficiario a través de la red de oficinas Bancoomeva.
* Posibilidad de marcarle el débito automático a tu Estado de Cuenta.
* Marcarla como exenta del 4x1000 (GMF) de acuerdo a los topes definidos por la ley.
* Sin cobro por retiros en Efecty y red propia de cajeros Bancoomeva.
* Para Clientes Bancoomeva: sin costo en retiros en cajeros de red propia Bancoomeva.
* Obtienes rentabilidad por el pago de intereses diarios sobre tu saldo siempre y cuando esté activa la cuenta. Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la opción [**“Tasas y Tarifas"**](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163812/tasas-y-tarifas/) publicadas en la zona inferior de nuestro portal.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir tu Cuenta 5inco debes:**

* Presentar tu documento de identidad original.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.
* Carta laboral no superior a 30 días (si aplica).

**Para la vinculación al banco debes:**

* Diligenciar el formato de vinculación/actualización de cliente.
* Presentar tu documento de identidad original (según corresponda):
  + **Ciudadanos colombianos** 
    - Registro civil de nacimiento (hasta los 7 años).
    - Tarjeta de identidad (de los 7 a los 18 años).
    - Cédula de ciudadanía (mayoría de edad 18 años).
  + **Ciudadanos extranjeros** 
    - Cédula de extranjería permanente.

**Si es empleado**

* Para vinculación de Clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.
* Para apertura de productos a Clientes: presentación del documento de identidad.

**Uno de estos documentos**

* Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.
* Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.
* Copia de los dos últimos desprendibles de nómina, sujetos a confirmación.
* Declaración de renta.

**Si es independiente**

* Para vinculación de clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.
* Para apertura de productos a clientes: presentación del documento de identificación original.
* Certificado de cámara y comercio o de representación legal o RUT.

**Uno de estos documentos**

* Declaración de renta del último año gravable.
* Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios.
* Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional del contador).

**NOTA**

* EI NUIP no es un documento de identidad.
* La contraseña no es un documento válido para realizar el proceso de vinculación

**Plazos y términos**

* Si pasados seis (6) meses la cuenta no tiene movimiento, se inactiva. Para volverla a activar, debes acercarte a cualquier oficina Bancoomeva con tu documento de identidad original.
* La Cuenta 5inco no tiene plazo de vencimiento, es decisión tuya cancelarla cuando lo desees.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la Cuenta 5inco debes:**

* Presentar tu documento de identidad original.
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.

**Para cancelar la Cuenta 5inco debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identificación original, presentar la Tarjeta Débito y/o Talonario de Ahorros.
* La cuenta se puede cancelar siempre y cuando ésta no tenga saldos que adeude al banco, en caso de presentar saldos a favor, el banco los entregará en ese mismo instante

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Realizar consignaciones en efectivo o en cheque en cualquier oficina del país.
* Realizar retiros en efectivo en cualquier oficina Bancoomeva con talonario de ahorros o en cajeros automáticos Servibanca con Tarjeta Débito.
* Transferencias entre cuentas Bancoomeva y a cuentas de otros bancos (ACH).
* Realizar compras con cargo a tu Cuenta 5inco con la Tarjeta Débito sin ningún costo.
* Marcarla como exenta del 4x1000 (GMF) de acuerdo a los topes definidos por la ley. Siempre y cuando no tengas otra cuenta con dicha marca en otro banco.
* Solicitar el servicio de escolta de la Policía Nacional cuando realices retiros de dinero.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.
* Cancelar tu Cuenta 5inco cuando lo desees.

**Obligaciones que tienes:**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos, al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet [**www.bancoomeva.com.co**](http://www.bancoomeva.com.co/). Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Recomendaciones de seguridad de la Tarjeta Débito**

* Cambia periódicamente la clave de tu tarjeta.
* Siempre que digites la clave en cajeros o puntos de pago, impide que cualquier persona te observe.
* No suministres tu clave a ninguna persona. Evita escribir la clave al respaldo de la tarjeta.
* No permitas el ingreso de otra persona al cajero mientras realizas una transacción. Así mismo, no aceptes ayuda de personas extrañas.
* En caso de hurto, pérdida o retención de la tarjeta debes reportarla a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de ésta. Llama a nuestra línea de atención al cliente (602) 486 42 42 desde Cali, otras ciudades o celulares 018000 941 318.
* No pierdas de vista la tarjeta cuando realices transacciones en entidades o establecimientos comerciales.
* Ten en cuenta las recomendaciones de seguridad que presenta el cajero en la pantalla.

**Otras recomendaciones**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin el acompañamiento de la Policía Nacional.
* No ingreses información de tu producto como claves, saldos, número de cuenta, en páginas de internet.
* Sé precavido cuando proporciones tus datos personales. Recuerda que Bancoomeva no te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que son ofrecidos llamando a ciertas líneas telefónicas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

**Recomendaciones de seguridad con Banca Móvil**

* Descarga la aplicación desde las tiendas recomendadas por el banco (App Store - Google Play).
* No instales aplicaciones en tu dispositivo de las cuales no conozcas su procedencia y/o fabricante.
* Evita conectarte a redes Wifi abiertas al hacer uso de la aplicación banca móvil para efectuar tus transacciones.
* Asigna una contraseña que no esté relacionada con tus datos personales.
* No compartas tu contraseña con nadie.
* Si tu teléfono móvil requiere mantenimiento, no entregues las claves de acceso.
* Contar con un mecanismo habilitado para controlar el acceso a tu dispositivo a través de huella, pin o un patrón.
* Si sospechas que tu clave ha perdido la confidencialidad, realiza el cambio inmediatamente desde la aplicación.
* Instala una aplicación de antivirus y realiza actualización frecuentemente.
* Al ingresar la clave en la aplicación, asegúrate que no sea vista por terceros.
* El Banco nunca solicitará tus datos o claves de los distintos canales que tiene a disposición para sus clientes.
* Mantener el teclado de tu teléfono bloqueado.
* No habilitar la opción de "recordar contraseña" para el acceso a la aplicación del Banco.
* No almacenes las claves de acceso a los servicios financieros en archivos de tu dispositivo móvil.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingresa al sitio web [**www.superfinanciera.gov.co**](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En los Cajeros Multifuncionales Bancoomeva puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En tu Oficina Virtual y Banca Móvil puedes realizar consultas, pago de servicios públicos, transferencias de dinero a otras cuentas de Bancoomeva y otros bancos, entre otros. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas

# Cuenta Pensión

**Descripción general**

La Cuenta Pensión es un producto 5inco, es decir, es una cuenta sin cobros, sin comisiones y sin complicaciones. Puedes utilizarla para disfrutar la totalidad de tus ingresos provenientes de tu pensión y obtener múltiples beneficios con ella.

**Características**

* Apertura con $0 pesos.
* Cuenta de manejo individual.
* La cuenta está habilitada para recibir dinero de tu pensión desde una entidad pagadora que tenga convenio con Bancoomeva.
* Únicamente permite depósitos del pago de pensión.
* Sin depósitos mínimos mensuales en tu cuenta.
* Marcarla como exenta del 4x1000 (GMF). Como pensionado puedes tener dos cuentas marcadas como exentas de este impuesto, siempre y cuando estén en la misma entidad bancaria y se respeten los topes definidos por ley.
* Obtienes rentabilidad por el pago de intereses diarios sobre tu saldo siempre y cuando esté activa la cuenta. Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la opción [**“Tasas y Tarifas"**](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163812/tasas-y-tarifas/) publicadas en la zona inferior de nuestro portal.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir tu Cuenta Pensión debes:**

* Presentar tu documento de identidad original.
* Resolución de la entidad de pensión con vigencia no mayor a 30 días o los dos últimos desprendibles/cupones de pago.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.

**Para la vinculación al banco debes:**

* Diligenciar el formato de vinculación/actualización de cliente.
* Presentar el documento de identidad original (según corresponda):

**Ciudadanos colombianos**

* Registro civil de nacimiento (hasta los 7 años).
* Tarjeta de identidad (de los 7 a los 18 años).
* Cédula de ciudadanía (mayoría de edad 18 años).

**Ciudadanos extranjeros**

* Cédula de extranjería permanente.

**Plazos y términos**

* La cuenta está habilitada para recibir tu mesada pensional desde una entidad pagadora que tenga convenio con Bancoomeva.
* La Cuenta Pensión aplica para traslados de banco de pensionados que actualmente se encuentren recibiendo su mesada pensional en una entidad pagadora que tenga convenio con Bancoomeva.
* Por normatividad del convenio, la cuenta no puede tener ligado el servicio de débito automático.
* La Cuenta Pensión no tiene plazo de vencimiento, es decisión tuya cancelarla cuando lo desees.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la Cuenta Pensión debes:**

* Presentar tu documento de identidad original.
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.
* Presentar la resolución de la entidad de pensión con vigencia no mayor a 30 días o los dos últimos desprendibles/cupones de pago.

**Para cancelar la Cuenta Pensión debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identificación original, presentar la Tarjeta Débito y/o Talonario de Ahorros. En caso de no poder presentarte personalmente, puede hacerlo un tercero debidamente autorizado.
* La cuenta se puede cancelar siempre y cuando ésta no tenga saldos que adeude al banco, en caso de presentar saldos a favor, el banco los entregará en ese mismo insta

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Realizar retiros con tu Tarjeta Débito en cualquier cajero Bancoomeva.
* Realizar compras con cargo a tu Cuenta Pensión con la Tarjeta Débito sin ningún costo.
* Transferencias a cuentas Bancoomeva a través de la Oficina Virtual Personal y Banca Móvil.
* Marcarla como exenta del 4x1000 (GMF). Como pensionado puedes tener dos (2) cuentas marcadas como exentas de este impuesto, siempre y cuando estén en la misma entidad bancaria y se respeten los topes definidos por ley.
* Solicitar el servicio de escolta de la Policía Nacional cuando realices retiros de dinero.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.
* Solicitar certificación del estado de tu Cuenta Pensión.
* Cancelar tu Cuenta Pensión cuando lo desees.

**Obligaciones que tienes:**

* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Al momento de la apertura de la cuenta debes presentar la resolución de la entidad de pensión con vigencia no mayor a 30 días o los dos últimos desprendibles/cupones de pago.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet [www.bancoomeva.com.co](http://www.bancoomeva.com.co/). Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Recomendaciones de seguridad de la Tarjeta Débito**

* Cambia periódicamente la clave de tu tarjeta.
* Siempre que digites la clave en cajeros o puntos de pago, impide que cualquier persona te observe.
* No suministres tu clave a ninguna persona. Evita escribir la clave al respaldo de la tarjeta.
* No permitas el ingreso de otra persona al cajero mientras realizas una transacción. Así mismo, no aceptes ayuda de personas extrañas.
* En caso de hurto, pérdida o retención de la tarjeta debe reportarla a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de ésta. Llama a nuestra línea de atención al cliente (602) 486 42 42 desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941 318.
* No pierdas de vista la tarjeta cuando realices transacciones en entidades o establecimientos comerciales.
* Ten en cuenta las recomendaciones de seguridad que presenta el cajero en la pantalla.

**Otras recomendaciones**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin el acompañamiento de la Policía Nacional.
* No ingreses información de tu producto como claves, saldos, número de cuenta, en páginas de internet.
* Sé precavido cuando proporciones tus datos personales. Recuerda que Bancoomeva no te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que son ofrecidos llamando a ciertas líneas telefónicas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la Contraloría, lista de la Procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:**es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingresa al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención.
* En los Cajeros Multifuncionales Bancoomeva puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En tu Oficina Virtual y Banca Móvil puedes realizar consultas, pago de servicios públicos, transferencias de dinero a otras cuentas de Bancoomeva y otros bancos, entre otros. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.

**Cuenta AFC**

**Descripción general**

Cuenta que te permite ahorrar para cumplir tu sueño de tener vivienda propia, con o sin financiación. Además, ofrece beneficios tributarios y una alta rentabilidad, en contraste con otros productos de ahorro.

**Características**

* Cuenta de manejo individual.
* Sin saldo mínimo en cuenta.
* Diminuye la base gravable con la que se calcula la Retención en la Fuente y el Impuesto de Renta, siempre y cuando el retiro de los depósitos de la Cuenta AFC sean para compra de vivienda o para el pago del Crédito de Vivienda o Leasing Habitacional.
* La rentabilidad de la cuenta está en función del saldo diario, no del plazo.
* Los rendimientos generados están exentos de Retención en la Fuente si el destino es para pago de vivienda.
* Puedes recibir y transferir dinero entre cuentas AFC y fondos de pensiones.
* La cuenta no tiene medio de manejo (libreta de ahorro o tarjeta débito), por lo que no tienes costos asociados a ello.
* Sólo puedes tener una Cuenta AFC por entidad bancaria.
* Posibilidad de exoneración del impuesto cuatro por mil de acuerdo con la ley.
* Obtienes rentabilidad por el pago de intereses diarios sobre tu saldo siempre y cuando esté activa la cuenta. Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la opción [**“Tasas y Tarifas"**](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163812/tasas-y-tarifas/) publicadas en la zona inferior de nuestro portal.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir la Cuenta AFC debes:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.

**Para la vinculación al banco debes:**

**Si eres empleado:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* **Uno de estos documentos:**
  + Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.
  + Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.
  + Copia de los dos últimos desprendibles de nómina.
  + Declaración de renta.

**Si eres independiente:**

* Presentar el documento de identidad original y el certificado de cámara y comercio, de representación legal o RUT.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* **Uno de estos documentos:**
  + Declaración de renta del último año gravable.
  + Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios.
  + Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional del contador).

**Plazos y términos**

La Cuenta AFC no tiene plazo de vencimiento, es decisión del titular de la cuenta cancelarla cuando lo desee.

No podrás efectuar la siguientes transacciones sobre la cuenta:

* Transferencias entre cuentas.
* Emitir giros.
* Matrícula de débito automático para pago de estado de cuenta.
* Consignación de cheques de otras plazas.
* Asignar cupo de sobregiro.
* Pago de la cuota Crédito de Vivienda en otra entidad bancaria desde la Cuenta AFC Bancoomeva (o viceversa).

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la Cuenta AFC debes:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.
* Si eres empleado de alguna empresa, debes comunicarle a tu empleador el número de tu Cuenta AFC y el valor que deseas ahorrar mensualmente, el cual será descontado desde tu nómina.

**Para cancelar la Cuenta AFC debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identidad original y manifestar el deseo de cancelar el prod

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Realizar retiros de la cuenta en efectivo y/o cheque en cualquier oficina Bancoomeva del país, presentando tu documento de identidad original.
* Obtener el beneficio tributario siempre y cuando demuestres que el (los) retiros total(es) o parcial(es) es (son) destinado(s) para compra o pago del Crédito de Vivienda.
* Solicitar la rentencion contingente pendiente con la escritura de la vivienda adquirida.
* Solicitar servicio de acompañamiento de la Policía Nacional al momento de la cancelación, cuando éste sea pagado en efectivo.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.
* Cancelar la cuenta cuando lo desees.
* Marcar la cuenta como exenta del cobro del 4x1000, siempre y cuando no tenga otra cuenta con dicha marca en otro banco.

**Obligaciones que tienes:**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.
* Suministrar toda la información necesaria para el diligenciamiento de los documentos correspondientes.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet [**www.bancoomeva.com.co**](https://www.bancoomeva.com.co/). Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Otras recomendaciones**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin el acompañamiento de la Policía Nacional.
* No ingreses información de tu producto como claves, saldos, número de cuenta, en páginas de internet.
* Sé precavido cuando proporciones tus datos personales. Recuerda que Bancoomeva no te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que son ofrecidos llamando a ciertas líneas telefónicas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la Contraloría, lista de la Procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [**clic aquí**](https://www.bancoomeva.com.co/163463).

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* Para consultar el producto puedes hacerlo a través de la oficina virtual y banca móvil. Este servicio esta disponible de lunes a domingo las 24 horas.

**Cuenta de Ahorro**

* **Descripción general**

Es un depósito de dinero por el cual obtienes rentabilidad, y lo puedes usar en el momento que lo requieras.

**Características**

* Saldo mínimo a dejar en la cuenta: $0.
* Obtienes rentabilidad por el pago de intereses diarios sobre tu saldo siempre y cuando esté activa la cuenta. Se entrega con Talonario de Ahorros o Tarjeta Debito. Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la opción [**“Tasas y Tarifas"**](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163812/tasas-y-tarifas/) publicadas en la zona inferior de nuestro portal.

**La cuenta puede ser**

* Individual: para manejo de un solo titular.
* Conjunta: requiere la firma de todos los titulares para realizar transacciones.
* Alterna: las condiciones de manejo puede ser uno u otro titular.
* Se entrega con talonario de Ahorros o Tarjeta Débito.
* Se cobra cuota de manejo por la Tarjeta Débito.
* Los depósitos y retiros se reflejan de forma inmediata en el saldo disponible y/o canje.
* Genera extracto mensual sin costo alguno.
* Los depósitos nacionales se realizan mediante la Libreta de Ahorros, volante diligenciado en la oficina o Tarjeta Débito.
* Los retiros nacionales se realizan mediante la Libreta de Ahorros, volante diligenciado en la oficina o Tarjeta Débito.
* Puede ser exenta de GMF (4 X 1000), si es la única cuenta que tiene el titular designada para este beneficio en el sector financiero.

**Información adicional:**

* Si el cheque en canje es consignado en horario de oficina, se verá reflejado en la cuenta al día siguiente después de las 5:00 pm, la cual podrás consultar a través de la oficina virtual.
* Si el cheque en canje es de recaudo de facturación, se verá reflejado en la cuenta en tres días hábiles, el cual podrás consultar a través de la oficina virtual.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir la Cuenta de Ahorros se debe cumplir con los siguiente requisitos:**

* Llevar consigo $50.000 para realizar la primera consignación en la cuenta.
* Presentar original y fotocopia ampliada al 150% del documento de identificación, según corresponda:

**Ciudadanos colombianos**

* Registro civil de nacimiento (hasta los 7 años).
* Tarjeta de identidad (de los 7 a los 18 años).
* Cédula de ciudadanía (mayoría de edad 18 años).

**Personas extranjeras**

* Cédula de extranjería permanente.

**Si es empleado**

* Para vinculación de Clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.   
  Para apertura de productos a Clientes: presentación del documento de identidad.

**Uno de estos documentos**

* Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.
* Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.
* Copia de los dos últimos desprendibles de nómina, sujetos a confirmación.
* Declaración de renta.

**Si es independiente**

* Para vinculación de clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.  
  Para apertura de productos a clientes: presentación del documento de identificación original.
* Certificado de cámara y comercio o de representación legal o RUT.

**Uno de estos documentos**

* Declaración de renta del último año gravable
* Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios
* Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional del contador).

**NOTA**

* El NUIP no es un documento de identidad.
* La contraseña no es un documento válido para realizar el proceso de vinculación.

**Plazos y términos**

* Este producto no tiene plazo de vencimiento, es decisión de los titulares de la cuenta cancelarla cuando lo deseen.
* Si pasado 6 meses la cuenta no tiene movimiento, se inactivará.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la cuenta, se requiere:**

* Acercarse a cualquier oficina con su documento de identidad original.
* Llevar consigo $50.000 que son el primer depósito.
* Presentar los documentos detallados en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el banco.

Para cancelar la cuenta, el(los) titular(es), debe(n) acercarse a cualquier oficina con el documento de identificación original, presentar la Tarjeta Débito y/o Talonario de Ahorros; en caso de no poder presentarse personalmente, puede hacerlo un tercero debidamente autorizado. La cuenta se puede cancelar siempre y cuando ésta no tenga saldos que adeude al banco. En caso de presentar saldos a favor el banco los entrega en el mismo instante

**Canales de comunicación**

Para obtener información sobre este servicio puedes usar los siguientes canales

* Línea de atención telefónica: Cali [(602) 486 42 42](tel:6025241318), otras ciudades 01 8000 941318
* Visitando la Red de Oficinas del banco a nivel nacional. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente**

* Realizar consignaciones en efectivo y/o cheque en cualquier oficina del país.
* Realizar retiros de efectivo en cualquier Oficina o Cajero Servibanca del país con tarjeta débito, talonario de ahorros o aun sin la presencia de los dos medios mencionados anteriormente solo presentándose en la caja con su documento de identificación.
* Solicitar el servicio de escolta de la Policía Nacional cuando realice retiros de dinero.
* Realizar traslado de fondos entre cuentas propias y a otras entidades financieras del país, previa inscripción de las cuentas en una oficina del banco.
* Realizar compras con cargo a su cuenta de ahorros con la Tarjeta Débito sin ningún costo.
* Adicionar o retirar personas autorizadas para el manejo de la cuenta en cualquier momento.
* Solicitar certificación del estado de la cuenta de ahorros para fines comerciales.
* Al envío de un extracto cuando la cuenta presente movimiento en el mes.
* Solicitar extractos adicionales sin costo.
* Marcar la cuenta como exenta del cobro del 4x1000, siempre y cuando no tenga otra cuenta con dicha marca en otro banco.
* Cancelar la cuenta de ahorros cuando lo desee.
* Solicitar certificado anual de pago de intereses para efectos de declaración de renta.

**Obligaciones que tiene el cliente**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto del talonario de ahorros o Tarjeta Débito, para su respectivo bloqueo.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en Oficinas, cuyo valor supere el definido por las Entidades Gubernamentales.
* Actualizar sus datos básicos cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarse en la oficina para activar la cuenta, cuando ésta no ha sido utilizada en los últimos 6 meses.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con el talonario de Ahorros**

* Cuando recibas el talonario en el Banco, revisa que no le falte ningún volante.
* Verifica frecuentemente que el talonario se encuentra en el lugar donde lo guardaste por última vez.
* No registres tu firma con anticipación en los volantes de retiro. Fírmalos cuando estés a punto de realizar la operación.
* En caso de hurto o pérdida del talonario, debes reportarlo a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de éste. Llama a nuestra línea de atención al cliente (602) 486 42 42 desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941318.

**Recomendaciones de seguridad de la Tarjeta Débito**

* Cambia la clave periódicamente.
* Siempre que digites la clave en cajeros o puntos de pago, impide que cualquier persona observe.
* No suministres la clave a ninguna persona, evita escribir la clave al respaldo de la tarjeta.
* Cuando realices la transacción verifica que la puerta del cajero esté bien cerrada.
* No permitas el ingreso de otra persona al cajero mientras estés realizando la transacción y no aceptes ayuda de personas extrañas.
* En caso de hurto, pérdida o retención de la tarjeta, debes reportarla a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de ésta. Llama a nuestra línea de atención al cliente (602) 486 42 42 desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941318.
* No pierdas de vista la tarjeta cuando realices transacciones en entidades o establecimientos comerciales, se la pueden cambiar.
* Ten en cuenta las recomendaciones de seguridad que presenta el cajero en la pantalla.

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando quieras ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva, de forma directa digitando en tu explorador de Internet [**www.bancoomeva.com.co**](https://www.bancoomeva.com.co/), nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestras páginas.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual en sitios de Internet públicos o café Internet.
* Evita siempre que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido por la Cuenta de Ahorros siempre y cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la lista ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:** para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas usted puede realizar todo tipo de transacción que requiera sobre este producto tales como consultas, retiros, consignaciones, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentre el listado de oficinas con los horarios de atención [AQUÍ](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En los Cajeros Multifuncionales Bancoomeva usted puede realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. Para ello debe tener Tarjeta Débito. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos en la noche puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".
* En las líneas de atención telefónica usted puede realizar consultas y transferencias de dinero entre cuentas que usted tenga en Bancoomeva. Para ello debe solicitar previamente clave de acceso en cualquier oficina. Este servicio está disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos en horas de la noche puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".
* En la Oficina Virtual usted puede realizar: consultas, pago de servicios públicos, transferencias de dinero a otras cuentas de Bancoomeva y otros bancos, entre otros. Para ello debe previamente solicitar usuario y contraseña en cualquier oficina. Este servicio se encuentra disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos en horas de la noche puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".

**Cuenta de Ahorro Súper Tasa**

* **Descripción general**
* La Cuenta de Ahorros Súper Tasa te permite obtener una rentabilidad similar a la de un CDT y la disponibilidad inmediata de tus recursos como la de una Cuenta de Ahorro.
* **Características:**
* Apertura desde $0 pesos.
* Sin saldo mínimo en cuenta.
* Cuenta de manejo individual.
* Aplica para clientes Persona Natural.
* Sin asignación de Tarjeta Débito o Talonario de Ahorro.
* Transferencias entre cuentas Bancoomeva y otros bancos (vía ACH) a través de canales electrónicos.
* Marcarla como exenta del 4x1000 (GMF) de acuerdo a los topes definidos por la ley.
* Para más información sobre el Seguro de Depósitos FOGAFIN, haz clic [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/preguntas-frecuentes/123/fogafin/).
* **Restricciones:**
* La Cuenta de Ahorro Súper Tasa es una cuenta diseñada para el ahorro, no es una cuenta transaccional, por lo tanto, **NO** permite realizar pagos PSE.
* La cuenta **NO** permite matricular débito automático.
* Esta cuenta **NO** permite ligar ningún convenio de nómina.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir tu Cuenta Súper Tasa debes:**

* Presentar tu documento de identidad original.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.
* Carta laboral no superior a 30 días (si aplica).

**Nota: solo aplica para mayores de edad.**

**Para la vinculación al banco debes:**

* Diligenciar el formato de vinculación/actualización de cliente.
* Presentar tu documento de identidad original (según corresponda):

**Ciudadanos colombianos**

* Cédula de ciudadanía (mayoría de edad 18 años).

**Ciudadanos extranjeros**

* Cédula de extranjería permanente.

**Plazos y términos**

* La Cuenta de Ahorros Súper Tasa aplica para Persona Natural.
* La Cuenta de Ahorros Súper Tasa no tiene asignación de Tarjeta Débito o Talonario de Ahorro.
* Si pasados seis (6) meses la cuenta no tiene movimiento, se inactiva, para volverla a activar debes acercarte a cualquier oficina Bancoomeva con tu documento de identidad original.
* La Cuenta de Ahorros Súper Tasa no tiene plazo de vencimiento, es decisión tuya cancelarla cuando lo desee

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la Cuenta de Ahorros Súper Tasa debes:**

* Presentar tu documento de identidad original.
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.

**Para cancelar la Cuenta de Ahorros Súper Tasa debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identificación original. En caso de no poder presentarte personalmente, puede hacerlo un tercero debidamente autorizado.
* La cuenta se puede cancelar siempre y cuando ésta no tenga saldos que adeude al banco, en caso de presentar saldos a favor, el banco los entregará en ese mismo instante.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Realizar consignaciones en efectivo o en cheque en cualquier oficina del país.
* Transferencias entre cuentas Bancoomeva y a cuentas de otros bancos (ACH).
* Marcarla como exenta del 4x1000 (GMF) de acuerdo a los topes definidos por la ley. Siempre y cuando no tengas otra cuenta con dicha marca en otro banco.
* Solicitar el servicio de escolta de la Policía Nacional cuando realice retiros de dinero.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.
* Cancelar tu Cuenta de Ahorros Súper Tasa cuando lo desees.

**Obligaciones que tienes:**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual:**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet [**www.bancoomeva.com.co.**](http://www.bancoomeva.com.co./) Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Otras recomendaciones:**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin el acompañamiento de la Policía Nacional.
* No ingreses información de tu producto como claves, saldos, número de cuenta, en páginas de internet.
* Sé precavido cuando proporciones tus datos personales. Recuerda que Bancoomeva no te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que son ofrecidos llamando a ciertas líneas telefónicas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando el titular haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:**es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingresa al sitio web [**www.superfinanciera.gov.co**](http://www.superfinanciera.gov.co/).
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haz clic [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/163463).

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas. Consúltalas [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/163555).
* En tu Oficina Virtual y Banca Móvil puedes realizar consultas, pago de servicios públicos, transferencias de dinero a otras cuentas de Bancoomeva y otros bancos, entre otros. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* Transacciones a través de corresponsables bancarios y red de cajeros propios (Cajeros Multifuncionales Bancoomeva).

**Cuenta de ahorros Coomevita**

**Descripción general**

La Cuenta de Ahorro Coomevita está diseñada especialmente para tu hijo, la cual le permite ahorrar para que obtenga lo que desea y conozca el valor del dinero.

**Características:**

* Puedes constituir la cuenta de forma individual, conjunta o alterna.
* Ábrela desde $50.000.
* Tu hijo figurará como el titular de la cuenta y tú como el autorizado.
* Sin saldo mínimo en cuenta.
* Obtienes una Tarjeta Débito diseñada especialmente para tu hijo, la cual no tiene cuota de manejo.
* Retiros y consultas gratis a través de nuestra red de oficinas.
* Dispones de diferentes servicios electrónicos en Oficina Virtual, Banca Móvil y Cajeros Automáticos.
* Los costos asociados a la cuenta se encuentran publicados en la opción [**Tasas y tarifas**](https://www.bancoomeva.com.co/163812)

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir la Cuenta Coomevita debes:**

* Presentar el documento de identidad original tanto del titular como del autorizado.
* Realizar un depósito en la cuenta con $50.000.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.

**Para la vinculación al banco debes:**

**Si eres empleado:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* Uno de estos documentos:  
  • Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.  
  • Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.  
  • Copia de los dos últimos desprendibles de nómina.  
  • Declaración de renta.

**Si eres independiente:**

* Presentar el documento de identidad original y el certificado de cámara y comercio, de representación legal o RUT.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* Uno de estos documentos:  
  • Declaración de renta del último año gravable.  
  • Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios.  
  • Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de  
    la tarjeta profesional del contador).

**Plazos y términos**

* La Cuenta Coomevita no tiene plazo de vencimiento, es decisión del titular de la cuenta cancelarla cuando lo desee. No obstante una vez el menor de edad cumpla los dieciocho (18) años, debe cancelar esta cuenta y realizar la apertura de otra Cuenta de Ahorro tradicional con la cédula de ciudadanía original.
* Si se salda la cuenta antes de los seis (6) meses de haber sido abierta, el valor del incentivo del 10% del SMMLV no se reconocerá.
* Si pasado seis (6) meses la cuenta no tiene movimiento, se inactiva; para volverla a activar debes acercarte a cualquier oficina Bancoomeva con tu documento de identidad original.
* Dado que el objetivo de esta cuenta es incentivar el ahorro entre los menores de edad, no podrás efectuar la siguientes transacciones sobre la cuenta:  
  • Retiros en cheque de gerencia.   
  • Emitir giros.   
  • Asignar cupo de sobregiro.   
  • Matrícula de débito automatico para pago de estado de cuenta.   
  • Consignación de cheques de otras plazas.   
  • Efectuar transferencias desde Cupoactivo hacia esta cuenta.   
  • Matricular y hacer transferencia de fondos a través de ACH   
  • Consignaciones cuyo valor sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legal Vigente (SMMLV).   
  • Retiros cuyo valor sea superior a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legal Vigente (SMMLV).

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la Cuenta Coomevita debes:**

* Presentar el documento de identidad original tanto del titular como del autorizado.
* Realizar un depósito en la cuenta con $50.000.
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.

**Para cancelar la Cuenta Coomevita debes:**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identidad original y manifestar el deseo de cancelar el producto.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Realizar consignaciones en efectivo y cheque.
* Realizar retiros de efectivo en cualquier oficina o cajero Servibanca del país con la Tarjeta Débito, Talonario de Ahorros o aun sin la presencia de los dos medios mencionados anteriormente, sólo presentándote en caja con tu documento de identidad original.
* Solicitar extractos adicionales sin costo.
* Solicitar servicio de acompañamiento de la Policía Nacional al momento de la cancelación, cuando éste sea pagado en efectivo.
* Generar el certificado anual del producto para efectos de declaración de renta.
* Cancelar la cuenta cuando lo desees.
* Marcar la cuenta como exenta del cobro del 4x1000, siempre y cuando no tenga otra cuenta con dicha marca en otro banco.

**Obligaciones que tienes:**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto del Talonario de Ahorros o Tarjeta Débito para su respectivo bloqueo.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.
* Suministrar toda la información necesaria para el diligenciamiento de los documentos correspondientes.
* Cuando el titular de la cuenta cumpla los dieciocho (18) años se debe cancelar la cuenta y realizar la apertura de otra Cuenta de Ahorro tradicional con su cédula de ciudadanía original.

**Recomendaciones y seguridad**

**ecomendaciones de seguridad con el talonario de Ahorros**

* Cuando reciba el talonario en el Banco, revise que no le falte ningún volante.
* Verifique frecuentemente que el talonario se encuentra en el lugar donde lo guardó por última vez.
* No registre su firma con anticipación en los volantes de retiro. Fírmelos cuando está a punto de realizar la operación.
* En caso de hurto o pérdida del talonario debe reportarlo a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de éste. Llame a nuestra línea de atención al cliente [(602) 486 42 42](tel:6025241318) desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941 318.

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando quiera ingresar a la Oficina Virtual hágalo ingresando a la página de Bancoomeva, de forma directa digitando en su explorador de Internet [www.bancoomeva.com.co](http://www.bancoomeva.com.co/), nunca haga clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestras páginas.
* Evite ingresar a la Oficina Virtual en sitios de Internet públicos o café Internet.
* Evite siempre que personas ajenas conozcan sus claves. Para mayor seguridad, cámbielas con frecuencia.

**Recomendaciones de seguridad con la Tarjeta Débito**

* Cambie la clave periódicamente.
* Siempre que digite la clave en cajeros o puntos de pago, impida que cualquier persona observe.
* No suministre la clave a ninguna persona, evite escribir la clave al respaldo de la tarjeta.
* Cuando realice la transacción, verifique que la puerta del cajero esté bien cerrada.
* No permita el ingreso de otra persona al cajero mientras esté realizando la transacción y no acepte ayuda de personas extrañas.
* En caso de hurto, pérdida o retención de la tarjeta debe reportarla a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de ésta. Llame a nuestra línea de atención al cliente  [(602) 486 42 42](tel:6025241318) desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941 318.
* No pierda de vista la tarjeta cuando realice transacciones en entidades o establecimientos comerciales.
* Tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad que presenta el cajero en la pantalla.

**Otras recomendaciones**

* Evite llevar altas sumas de dinero sin la compañía de un escolta de la Policía.
* No ingrese información de la cuenta como la clave, saldos, número de la cuenta en páginas de internet.
* Sea precavido cuando proporcione sus datos personales, recuerde que Bancoomeva nunca le solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participe en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comuníquese con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la Contraloría, lista de la Procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163461/consumidor-financiero/).

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En los cajeros automáticos Servibanca puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En tu Oficina Virtual y Banca Móvil puedes realizar consultas, pago de servicios públicos, transferencias de dinero a otras cuentas de Bancoomeva y otros bancos, entre otros. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.

**Cuenta Corriente**

* **Descripción general**
* Es una cuenta que le permite manejar los recursos de su empresa para realizar pagos y recaudos, recibir depósitos de dinero en efectivo o en cheque, y disponer del capital parcial o totalmente en el momento que lo requiera.
* Puede contar con un cupo de sobregiro para respaldar las eventuales necesidades de liquidez que requiera su empresa el cual se otorga de acuerdo a un estudio crediticio que revisa entre varios factores, el nivel de endeudamiento, capacidad de pago, estado de la empresa y representantes en las centrales de riesgo, entre otros.
* **Características**
* No tiene monto mínimo para dejar en la cuenta.
* La cuenta puede ser:
* **Individual:**para manejo de un solo titular.
* **Conjunta:** requiere la firma de todos los titulares para realizar transacciones.
* **Alterna:**las condiciones de manejo puede ser uno u otro titular.
* Se maneja con chequera de 30 ó 100 cheques.
* Se cobra cuota de manejo por la Tarjeta Débito Chip después de los 6 meses.
* Los depósitos y retiros se reflejan de forma inmediata en el saldo disponible y/o canje.
* Genera extracto mensual sin costo alguno.
* Los retiros nacionales se realizan mediante chequera en la oficina o Tarjeta Débito Chip.
* Se puede realizar cambio de cheques por ventanilla y por canje.
* Se pueden consignar cheques de otras plazas.
* **Información adicional:**
* Si el cheque en canje es consignado en horario de oficina, se verá reflejado en la cuenta al día siguiente después de las 5:00 pm, la cual podrás consultar a través de la oficina virtual.
* Si el cheque en canje es de recaudo de facturación, se verá reflejado en la cuenta en tres días hábiles, el cual podrás consultar a través de la oficina virtual.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir la Cuenta Corriente se debe cumplir con los siguiente requisitos**

1. El monto mínimo de apertura de la cuenta corriente es de $300.000.
2. Se podrá entregar chequera de 30 ó de 100 cheques.
3. Presentar la siguiente documentación:

**Si es empleado**

* Para vinculación de Clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.   
  Para apertura de productos a Clientes: presentación del documento de identidad.

**Uno de estos documentos**

* Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.
* Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.
* Copia de los dos últimos desprendibles de nómina, sujetos a confirmación.
* Declaración de renta.

**Si es independiente**

* Para vinculación de clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.  
  Para apertura de productos a clientes: presentación del documento de identificación original.
* Certificado de cámara y comercio o de representación legal o RUT.

**Uno de estos documentos**

* Declaración de renta del último año gravable
* Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios
* Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional del contador).

**Plazos y términos**

Este producto no tiene plazo de vencimiento, es decisión de los titulares de la cuenta saldar el producto cuando lo deseen, sin embargo Bancoomeva podrá cancelar la cuenta corriente del cliente en los siguientes casos:

1. Si presenta 3 cheques devueltos en el mes por insuficiencia de fondos.
2. Si presenta 5 cheques devueltos en el mes por causales técnicas imputables al girador.
3. Vencimiento reiterativo del plazo del cupo de sobregiro.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir la cuenta, el(los) titular(es) debe(n):**

* Acercarse a cualquier oficina con su documento de identidad original.
* Llevar consigo el valor de $300.000 que son el primer depósito.
* Presentar los documentos detallados en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Para cancelar la cuenta, el(los) titular(es), debe(n) acercarse a cualquier oficina con el documento de identificación original, presentar la Tarjeta Débito y/o la chequera; en caso de no poder presentarse personalmente, puede hacerlo un tercero debidamente autorizado. La cuenta se puede cancelar siempre y cuando ésta no tenga saldos que adeude al banco. En caso de presentar saldos a favor el banco los entrega en el mismo instante.
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el banco.

**Canales de comunicación**

En caso de querer comunicarse con el banco para conocer información sobre este producto puede hacerlo mediante los siguientes canales:

* Línea de atención telefónica: Cali [(602) 486 42 42](tel:6025241318), otras ciudades 01 8000 941318
* Visitando cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente**

* Realizar consignaciones en efectivo o cheque local o remesas, en cualquier oficina del país.
* Realizar retiros en efectivo con cargo al saldo disponible de su cuenta, en cualquier oficina o cajero Servibanca del país con Tarjeta Débito Chip, con volantes o cobro de cheques en la caja (presentar documento de identificación).
* Realizar retiros en efectivo del cupo de sobregiro, cobrando cheques en la caja con su documento de identidad.
* Procurar solicitar el servicio de escolta de la Policía Nacional cuando realice altos retiros de dinero.
* Realizar traslado de fondos entre cuentas propias y a otras entidades financieras del país, previa inscripción de las cuentas en una oficina del banco.
* Realizar compras con cargo al saldo disponible de la cuenta corriente (no del sobregiro), con la Tarjeta Débito Chip y sin ningún costo.
* Adicionar o retirar personas autorizadas para el manejo de la cuenta en cualquier momento.
* Solicitar certificación del estado de la cuenta de ahorros para fines comerciales.
* Envío de extracto cuando la cuenta presente movimiento en el mes.
* Solicitar extractos adicionales sin costo.
* Saldar la cuenta corriente cuando lo desee.
* Crear y solicitar cheques especiales.
* Disponer total o parcialmente de sus depósitos, bien sea mediante cheques o con la utilización de la Tarjeta Débito Chip.

**Obligaciones que tiene el cliente**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto de la chequera o Tarjeta Débito para su respectivo bloqueo.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en oficinas cuyo valor supere el definido por las Entidades Gubernamentales.
* Actualizar sus datos básicos cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarse en la oficina para activar la cuenta, cuando ésta no ha sido utilizada en los últimos 6 meses.
* Solicitar orden de no pago de un cheque cuando éste sea robado o extraviado.
* Suministrar toda la información necesaria para el diligenciamiento de los documentos de la apertura de la cuenta.
* Proporcionar información veraz y verificable, y actualizar su información personal, comercial y financiera al menos una vez al año o cuando Bancoomeva se lo solicite.
* Mantener recursos suficientes para atender el pago de sus cheques y las utilizaciones que haga con su Tarjeta Débito.
* Los cheques deberán ser firmados por quienes aparecen como titulares en la tarjeta de registro de firmas, o por las personas expresamente autorizadas.
* Conservar y custodiar la chequera y evitar que terceras personas hagan uso indebido de ella.
* Abstenerse de girar cheques en descubierto excediendo el cupo de sobregiro.
* Pagar las comisiones que se generen por la apertura de crédito para cubrir sobregiros.

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad de la chequera**

* Cuando reciba la chequera en el Banco, revise que no le falte ningún cheque.
* Verifique frecuentemente que la chequera se encuentra en el lugar donde la dejó por última vez.
* No registre su firma con anticipación en los cheques. Fírmelos cuando esté a punto de realizar la operación.
* En caso de hurto o pérdida de la chequera, debe reportarla a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de todos los cheques. Llame a nuestra línea de atención al cliente [602 4864242](tel:6024864242) desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941318.

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando quiera ingresar a la Oficina Virtual, hágalo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en su explorador de Internet [www.bancoomeva.com.co](https://www.bancoomeva.com.co/index.php?id=315), nunca haga clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestras páginas.
* Evite ingresar a la Oficina Virtual en sitios de Internet públicos o café Internet.
* Evite siempre que personas ajenas conozcan sus claves. Para mayor seguridad cámbielas con frecuencia.

**Recomendaciones de seguridad de la Tarjeta Débito**

* Cambie la clave periódicamente.
* Siempre que digite la clave en cajeros o puntos de pago impida que cualquier persona observe.
* No suministre la clave a ninguna persona, evite escribir la clave al respaldo de la tarjeta.
* Cuando realice la transacción, verifique que la puerta del cajero esté bien cerrada.
* No permita el ingreso de otra persona al cajero mientras esté realizando la transacción, y no acepte ayuda de personas extrañas.
* En caso de hurto, pérdida o retención de la tarjeta, debe reportarla a Bancoomeva para el bloqueo inmediato de ésta. Llame a nuestra línea de atención al cliente 602 4864242 desde Cali, otras ciudades o celulares 01 8000 941318.
* No pierda de vista la tarjeta cuando realice transacciones en entidades o establecimientos comerciales.
* Tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad que presenta el cajero en la pantalla.

**Otras recomendaciones**

* Evite llevar altas sumas de dinero sin la compañía de un escolta de la Policía.
* No ingrese información de la cuenta como la clave, saldos, número de la cuenta en páginas de internet.
* Sea precavido cuando proporcione sus datos personales, recuerde que Bancoomeva nunca le solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participe en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comuníquese con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido por el CDAT siempre y cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la lista ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:** para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [AQUÍ](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En los Cajeros Multifuncionales Bancoomeva puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de lunes a domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto tales como consultas, retiros, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [AQUÍ](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En los Cajeros Multifuncionales Bancoomeva puedes realizar retiros, consultas, pago de servicios públicos, donaciones, entre otros. El servicio de Cajeros Automáticos está disponible de lunes a domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".

**Plan de Ahorro Programado**

* **Descripción general**
* Plan que te permite ahorrar el monto necesario para cumplir con el objetivo que te hayas propuesto:
* Cuota inicial de tu vivienda.
* Cuota inicial o compra de tu vehículo.
* Matrícula financiera de tu universidad o de tus familiares.
* Vacaciones.
* Pago de impuestos u otros gastos fijos.
* **Características**
* Eliges el plazo y el valor de tu cuota mensual de ahorro según tus necesidades, con un periodo mínimo de seis (6) y máximo de doce (12) cuotas. El monto mínimo de ahorro mensual es de $50.000.
* Obtienes rentabilidad por el capital ahorrado durante el tiempo pactado.
* No genera intereses de mora por el atraso en el pago de la cuota.
* El concepto del PAP se factura en tu estado de cuenta.
* Los rendimientos generados son pagados al cancelar el producto.
* Al vencimiento, si no cancelas el PAP se renovará automáticamente con las mismas condiciones iniciales.
* La cancelación anticipada y/o el incumplimiento en el valor de la cuota mensual pactada, genera reliquidación de tasa de interés de cartelera de Cuenta de Ahorro.
* Los costos asociados se encuentran publicados en la opción  [**Tasas y tarifas**](https://www.bancoomeva.com.co/163812)

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir el Plan de Ahorro Programado-PAP debes:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Autorizar que en la facturación de tu estado de cuenta sea incluido la cuota mensual del PAP.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.
* Tener el documento de identidad a la mano y contar con un espacio adecuado para llevar a cabo la validación de identidad.
* Completar el proceso de validación durante la etapa de verificación de identidad.

**Para adquirir el Plan de Ahorro Programado-PAP digital debes:**

* Tener el documento de identidad a la mano y contar con un espacio adecuado para llevar a cabo la validación de identidad.
* Completar el proceso de validación durante la etapa de verificación de identidad.

**Para la vinculación al banco debes:**

**Si eres empleado:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* Uno de estos documentos:  
   • Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.  
   • Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.  
   • Copia de los dos últimos desprendibles de nómina.  
   • Declaración de renta.

**Si eres independiente:**

* Presentar el documento de identidad original y el certificado de cámara y comercio, de representación legal o RUT.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* Uno de estos documentos:  
   • Declaración de renta del último año gravable.  
   • Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios.  
   • Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional   
     del contador).

**Plazos y términos**

* El vencimiento de este producto es determinado en la apertura del PAP, el cual debe ser mínimo después de seis meses.
* La cancelación anticipada y/o el incumplimiento en el valor de la cuota mensual pactada, genera reliquidación de tasa de interés de cartelera de Cuenta de Ahorro.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir el Plan de Ahorro Programado-PAP en oficina debes:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Solicitar la apertura del producto con el plazo y la cuota deseada (plazo desde 6 meses y cuota de ahorro mensual desde $50.000).
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.

**Para abrir el Plan de Ahorro Programado-PAP digital debes:**

* Ingresar [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/164642)
* En el link se realizará toda la validación de identidad y verificación de condiciones del PAP.
* Autoriza las dos opciones para realizar el pago: directamente en oficina o a través de débito automático. Según la cuota acordada, se aplicará el descuento correspondiente o el pago se reflejará en el próximo corte de facturación.

**Para cancelar el Plan de Ahorro Programado-PAP debes (esto aplica para oficina y digital):**

* Acercarte a cualquier oficina con tu documento de identidad original y manifestar el deseo de cancelar el producto.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Realizar el pago de la cuota pactada en tu estado de cuenta.
* Realizar la cancelación del PAP en el tiempo pactado o de forma anticipada, retirando con abono a cuenta o en cheque.
* Generar el certificado anual del producto para efectos de declaración de renta.

**Obligaciones que tienes:**

* No depositar dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.
* Suministrar toda la información necesaria para el diligenciamiento de los documentos correspondientes

**Recomendaciones y seguridad**

**Recomendaciones de seguridad con la Oficina Virtual**

* Cuando desees ingresar a la Oficina Virtual hazlo ingresando a la página de Bancoomeva de forma directa, digitando en tu explorador de Internet [**www.bancoomeva.com.co.**](http://www.bancoomeva.com.co/)Nunca hagas clic en correos electrónicos que contengan enlaces hacia nuestra Oficina Virtual.
* Evita ingresar a la Oficina Virtual desde sitios de internet público.
* Evita que personas ajenas conozcan tus claves. Para mayor seguridad, cámbialas con frecuencia.

**Otras recomendaciones**

* Evita llevar altas sumas de dinero sin el acompañamiento de la Policía Nacional.
* No ingreses información de tu producto como claves, saldos, número de cuenta, en páginas de internet.
* Se precavido cuando proporciones tus datos personales. Recuerda que Bancoomeva no te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que son ofrecidos llamando a ciertas líneas telefónicas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

**Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato**

* Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.
* El Banco podrá cancelar el PAP cuando el Cliente no realice el abono de las primeras cuatro cuotas consecutivas desde el momento de la apertura del producto y sin tener saldo a su favor.

## Mecanismo de protección de derechos y atención

**Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingresa al sitio web [**www.superfinanciera.gov.co**](http://www.superfinanciera.gov.co/)

**Defensoría del Consumidor Financiero:** para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puedes realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como: consultas, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/)**.**
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* Para consultar el producto puedes hacerlo a través de la oficina virtual y banca móvil. Este servicio esta disponible de lunes a domingo las 24 horas.
* En línea puedes realizar la apertura por medio del portal para adquirir productos financieros digitales

# CDAT

**Descripción general**

Es un Certificado de Depósito de Ahorro a Término que permite ahorrar dinero a un término fijo, generando intereses. Se diferencian de los CDT en que pueden abrirse a un plazo menor de 30 días, que es el plazo mínimo de los CDT.

**Características**

* Monto mínimo de constitución $300.000.
* Tasa de interés fija de acuerdo al plazo.
* El CDAT puede ser constituido de forma:
* Individual: para manejo de un solo titular.
* Conjunta: requiere la firma de todos los titulares para realizar transacciones.
* Alterna: las condiciones de manejo puede ser uno u otro titular.
* Los intereses se pagan mediante efectivo, abono a cuenta del Banco o en cheque de gerencia.
* Los intereses están sometidos a Retención en la Fuente.
* Al final del plazo, puedes cancelarlo, renovarlo o reinvertirlo por mayor o menor valor al inicial.
* Si no solicitas la cancelación del CDAT en la fecha de vencimiento, el banco renueva automáticamente el título con el mismo plazo y monto, a la tasa de interés vigente.
* Puede ser constituido en cualquier oficina del país.
* Solo se constituyen para extensiones en plazo de CDT´s que estén constituidos por un plazo mayor o igual a 60 días.
* Plazo entre 7 y 29 días.
* Estos títulos no pueden recibir atribuciones en tasa.
* Los intereses se pagan únicamente al final del plaz

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir el Certificado de Depósito de Ahorro a Término – CDAT se debe cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Tener un CDT constituido por un plazo mayor o igual a 60 días y requerir extender dicha inversión a un plazo menor de 30 días.
2. Presentar original y fotocopia ampliada al 150% del documento de identificación, según corresponda:

**Ciudadanos colombianos:**

* Cédula de ciudadanía (mayoría de edad 18 años).

**Personas extranjeras:**

* Cédula de extranjería permanente.

**Si es empleado:**

* Para vinculación de clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.  
  Para apertura de productos a clientes: Presentación del documento de identidad.
* Uno de estos documentos:
  + Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.
  + Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.
  + Copia de los dos últimos desprendibles de nómina, sujetos a confirmación.
  + Declaración de renta.

**Si es independiente:**

* Para vinculación de clientes: Copia o escaneo del documento de identidad.  
  Para apertura de productos a clientes: Presentación del documento de identificación original.
* Certificado de cámara y comercio o de representación legal o RUT.
* Uno de estos documentos:
  + Declaración de renta del último año gravable
  + Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios
  + Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional del contador).

**NOTA:**

* El NUIP no es un documento de identidad.
* La contraseña no es un documento válido para realizar el proceso de vinculación

**Plazos y términos**

* El plazo máximo es de 29 días y mínimo de 7 días.
* Consulta las tasas y tarifas en nuestra zona inferior.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir el CDAT se debe**

* Llevar consigo como mínimo $300.000 en efectivo, cheque local o solicitando cargo a la Cuenta Corriente o de Ahorros.
* Presentar los documentos detallados en el punto "Requisitos mínimos para acceder al producto o servicio".
* Diligenciar los formatos de vinculación que exige el banco.
* Si el cliente solicita el pago automático de los intereses con abono en cuenta, será requisito la apertura de una Cuenta de Ahorros
* Para cancelar el CDAT, el(los) titular(es) debe(n) acercarse a la misma oficina donde realizo la apertura del CDAT en la fecha del vencimiento, presentar el documento de identificación original y título original. Usted puede constituir un nuevo CDAT por menor o mayor valor sumándole los rendimientos ganados con el anterior CDAT.

**Canales de comunicación**

En caso de querer comunicarse con el banco para conocer información sobre este producto puede hacerlo mediante los siguientes canales:

* Línea de atención telefónica: Cali [(602) 486 42 42](tel:6025241318), otras ciudades 01 8000 941318
* Visitando cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente**

* Realizar la cancelación del CDAT al vencimiento del mismo.
* Solicitar la reinversión del CDAT por un valor igual, inferior o superior al vencimiento.
* Solicitar la cancelación del CDAT en cualquier oficina a nivel nacional siempre y cuando sea con abono a cuenta.
* Solicitar la cancelación del CDAT en uno o varios cheques sin que éstos sean gravados con el GMF.
* Solicitar servicio de escolta al momento de la cancelación cuando éste sea pagado en cheque y a su vez cobrado en efectivo.
* Solicitar certificado anual de pago de intereses para efectos de declaración de renta.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.
* Solicitar reposición del CDAT con orden judicial en caso de extravío o hurto.

**Obligaciones que tiene el cliente**

* No constituir CDAT cuyos dineros sean de procedencia de actividades ilícitas.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto del CDAT.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar la constitución del CDAT en Oficinas, cuyo valor supere el definido por las Entidades Gubernamentales.
* Actualizar sus datos básicos cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarse en la oficina para cualquier cambio de condiciones al vencimiento.

**Recomendaciones y seguridad**

* Verifica frecuentemente que el CDAT se encuentra en el lugar donde lo dejó por última vez.
* No registres tu firma en el revés del CDAT con anticipación (endoso), fírmalo cuando estés a punto de realizar la operación de endoso.
* Solicita acompañamiento policial en caso de cancelación del CDAT en efectivo, en cheque y a su vez éste sea cobrado en efectivo.
* En caso de pérdida o hurto del CDAT, acércate a cualquier oficina para solicitar el bloqueo del mismo.
* No ingreses información del CDAT (monto, plazo) en páginas de Internet.
* Sé precavido cuando proporciones tus datos personales, recuerda que Bancoomeva nunca te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comuníquese con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Bancoomeva podrá terminar unilateralmente el contrato establecido por el CDAT siempre y cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la lista ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* **Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* **Defensoría del Consumidor Financiero:**para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163463/defensor-del-consumidor-financiero-dfc/).

**Canales por los cuales puede realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto tales como consultas, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [AQUÍ](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/).
* En las líneas de atención telefónica usted puede realizar consultas y transferencias de dinero entre las cuentas que tenga en Bancoomeva. Para ello debe solicitar previamente clave de acceso en cualquier oficina. Este servicio está disponible de Lunes a Domingo las 24 horas, sin embargo, por proceso de actualización de saldos en horas de la noche puede ocurrir que temporalmente esté "fuera de servicio".

# CDT

**Descripción general**

El Certificado de Depósito a Término-CDT te permite invertir tu dinero de forma segura y estable. Además tú eliges el plazo y la periodicidad de pago de intereses según tus necesidades de liquidez.

**Características**

* La forma de liquidación y pago de intereses del CDT es con base 360/360 que corresponde a años de 360 días, de (12) doce meses, con duración de (30) treinta días cada mes.
* Puedes constituir el CDT de forma individual, conjunta o alterna.
* Obtienes una tasa de interés fija de acuerdo al plazo pactado.
* El CDT puede ser Físico o Desmaterializado.
* Posibilidad de elegir la periodicidad del pago de los intereses: al final del plazo, en períodos mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales, anuales o períodos irregulares (ejemplo: 81 días, 135 días…).
* El capital más los intereses podrán pagarse mediante abono en cuenta Bancoomeva, cheque o efectivo.
* Los intereses están sometidos a Retención en la Fuente.
* Con el CDT físico tienes la posibilidad de transferirlo mediante endoso, si es un CDT desmaterializado puedes negociarlo directamente en la bolsa.
* Al final del plazo, puedes cancelarlo, renovarlo o reinvertirlo por mayor o menor valor al inicial.
* Al vencimiento, si no cancelas el CDT el Banco procederá a renovarlo automáticamente con el mismo plazo y monto pactado en la apertura. La tasa de interés de dicha renovación será la tasa vigente en cartelera de ese momento.
* El titular del presente Certificado de Depósito a Término (CDT/CDAT) dispondrá de un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del título, para manifestar su voluntad de cancelación o modificación del mismo. Dicha manifestación deberá realizarse de manera presencial en cualquiera de las oficinas de Bancoomeva a nivel nacional. Transcurrido dicho término sin que el titular haya ejercido su derecho de cancelación o modificación se entenderá que consiente tácitamente en la renovación automática del título, la cual se efectuará por un plazo igual al inicialmente pactado, aplicando la tasa de interés vigente al momento de la renovación, conforme a lo previsto en el presente certificado.

En caso de que el título sea cancelado o modificado dentro del plazo de los tres (3) días calendario mencionados, no se causarán intereses sobre el capital depositado. Si, por el contrario, se produce la renovación automática, la nueva fecha de inicio del título corresponderá al día de su vencimiento original, generando intereses desde dicha fecha. Esta cláusula se establece en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a la posibilidad de prórroga automática de los depósitos a término ante el silencio de las partes.

**Requisitos mínimos**

**Para adquirir el Certificado de Depósito a Término-CDT debes:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Llevar contigo el monto de la inversión, el cual puede ser en efectivo, cheque o con débito de cuenta de Bancoomeva.
* Diligenciar el formato de solicitud del producto.

**Para la vinculación al banco debes:**

**Si eres empleado:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Formato de vinculación de cliente.
* Uno de estos documentos:  
  • Certificación laboral original no mayor a 60 días indicando: cargo, antigüedad y salario.  
  • Certificado de ingresos y retenciones expedido por el empleador.  
  • Copia de los dos últimos desprendibles de nómina, sujetos a confirmación.  
  • Declaración de renta.

**Si eres independiente:**

* Presentar el documento de identidad original y el certificado de cámara y comercio, de representación legal o RUT.
* Diligenciar el formato de vinculación de cliente.
* Uno de estos documentos:  
  • Declaración de renta del último año gravable.  
  • Contrato de servicios, de obra, arriendo y/o honorarios.  
  • Estados financieros certificados por un contador de la última fecha de corte (anexar copia de la tarjeta profesional del contador)

**Plazos y términos**

* El vencimiento de este producto es determinado en la apertura del Certificado de Depósito a Término-CDT, el cual debe ser mínimo después de un mes.
* El plazo escogido definirá la rentabilidad del título. Consulta las tasas y tarifas en la zona inferior.
* El titular del presente Certificado de Depósito a Término (CDT/CDAT) dispondrá de un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del título, para manifestar su voluntad de cancelación o modificación del mismo. Dicha manifestación deberá realizarse de manera presencial en cualquiera de las oficinas de Bancoomeva a nivel nacional. Transcurrido dicho término sin que el titular haya ejercido su derecho de cancelación o modificación se entenderá que consiente tácitamente en la renovación automática del título, la cual se efectuará por un plazo igual al inicialmente pactado, aplicando la tasa de interés vigente al momento de la renovación, conforme a lo previsto en el presente certificado.

En caso de que el título sea cancelado o modificado dentro del plazo de los tres (3) días calendario mencionados, no se causarán intereses sobre el capital depositado. Si, por el contrario, se produce la renovación automática, la nueva fecha de inicio del título corresponderá al día de su vencimiento original, generando intereses desde dicha fecha. Esta cláusula se establece en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a la posibilidad de prórroga automática de los depósitos a término ante el silencio de las partes

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

**Para abrir el  Certificado de Depósito a Término-CDT debes:**

* Presentar el documento de identidad original.
* Llevar contigo el monto de la inversión (mínimo de $300.000), el cual puede ser en efectivo, cheque o con débito de cuenta Bancoomeva.
* Si solicitas el pago automático de los intereses en una cuenta Bancoomeva, debes tener una cuenta activa o generar la apertura de una.
* Diligenciar y firmar los formatos correspondientes.

**Para cancelar el Certificado de Depósito a Término-CDT debes:**

* El(los) titular(es) debe(n) acercarse a la misma oficina donde realizó(aron) la apertura del CDT en la fecha del vencimiento con el(los) documento(os) de identidad original, título original y manifestar el deseo de cancelar el producto

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tienes:**

* Solicitar la reinversión del CDT por un valor igual, inferior o superior al vencimiento del título.
* Solicitar la reposición del CDT físico con una orden judicial, en caso de extravío o hurto.
* Realizar endoso del CDT siempre y cuando éste no sea desmaterializado, en caso de serlo, puedes realizar directamente la negociación ante un comisionista de bolsa.
* Realizar la cancelación del CDT al vencimiento del mismo.
* Solicitar la cancelación del CDT en cheque, sin que esto sea gravado con el GMF.
* Solicitar servicio de acompañamiento de la Policía Nacional al momento de la cancelación, cuando éste sea pagado en efectivo.
* Solicitar certificaciones del producto en cualquier oficina a nivel nacional.

**Obligaciones que tienes:**

* No constituir CDT´s con dineros cuya procedencia sea de actividades ilícitas.
* Firmar la Declaración Voluntaria de Origen de Fondos al realizar operaciones en la oficina que superen el valor definido por las entidades gubernamentales.
* Informar inmediatamente al banco en caso de extravío o hurto de tu CDT.
* Actualizar tus datos básicos y financieros cuando éstos hayan cambiado.
* Presentarte en la oficina con el documento de identidad original al cancelar el producto.
* Suministrar toda la información necesaria para el diligenciamiento de los documentos correspondientes.

**Recomendaciones y seguridad**

* Verifica frecuentemente que el CDT se encuentra en el lugar donde lo dejastes por última vez.
* No registres tu firma en el revés del CDT con anticipación (endoso), fírmelo cuando esté a punto de realizar la operación de endoso.
* Solicita acompañamiento policial en caso de cancelación del CDT en efectivo, en cheque y a su vez éste sea cobrado en efectivo.
* En caso de pérdida o hurto del CDT, acércate a cualquier oficina para solicitar el bloqueo del mismo.
* No ingreses información del CDT (monto, plazo) en páginas de internet.
* Sé precavido cuando proporciones tus datos personales, recuerda que Bancoomeva nunca te solicitará información personal ni financiera a través de correos electrónicos.
* No participes en premios supuestamente ganados por el uso de nuestros productos que ofrecen llamar a ciertas líneas. Estas suelen ser llamadas sospechosas. Comunícate con el banco para corroborar la información.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Cuando uno de los titulares haya sido incluido en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), comúnmente llamada Lista Clinton, o en cualquier otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional o cuando haya sido incluido en alguna lista como la ONU, lista de la contraloría, lista de la procuraduría, etc., en la que se publiquen los datos de las personas condenadas o vinculadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y/o trata de personas, entre otras.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

**Superintendencia Financiera de Colombia:** es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingresa al sitio web [**www.superfinanciera.gov.co**](http://www.superfinanciera.gov.co/)

**Defensoría del Consumidor Financiero:** para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones.

**Canales por los cuales puedes realizar operaciones**

* En las oficinas puedes realizar todo tipo de transacción que requieras sobre este producto, tales como: consultas, cancelación, modificaciones a las condiciones, entre otros. Encuentra el listado de oficinas con los horarios de atención [**AQUÍ**](https://www.bancoomeva.com.co/buscador-de-agencias/)**.**
* En las líneas de atención telefónica puedes realizar consultas de tus productos. Este servicio está disponible de lunes a domingo las 24 horas.

# Banca Seguros

**Descripción general**

Es un seguro de desempleo o incapacidad temporal con anexo de enfermedades graves y muerte accidental, que le brinda protección a la cancelación de sus créditos en caso de:

**Características:**

* Quedar desempleado si es trabajador dependiente (sin justa causa, terminación de contrato por mutuo acuerdo con indemnización demostrable).
* Quedar incapacitado temporalmente para trabajadores independientes, pensionados, estudiantes, amas de casa, trabajadores con contrato por labor o prestación de servicios, o personas con contrato a través de cooperativas de trabajo asociado ya sea como afiliado o asociado, en caso de accidente o enfermedad.
* Ser diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades graves: Infarto al miocardio, cáncer, enfermedad cerebrovascular, insuficiencia renal crónica y cirugía de bypass coronario.
* Fallecimiento accidental, incluido homicidio.

**Beneficios de nuestros seguros:**

* Garantiza de acuerdo con las coberturas del producto, el pago de la cuota de su crédito adquirido con Bancoomeva, cuando ocurra un siniestro.
* Su familia o beneficiarios designados, cuentan con valor de protección en caso de un imprevisto o accidente que le represente el fallecimiento al titular.
* Protege sus compromisos mensuales y evita el ser reportado a las centrales de riesgo.
* Servicio de asistencia laboral o asesoría para la consecución de un nuevo empleo, si quedase desempleado.
* Facilidad de pago, al diferir el costo de su seguro en el plan de pagos de su crédito.
* Cobertura vigente hasta el término de su crédito.

**NOTA:** Estos anexos no pueden ser ofrecidos ni adquiridos de manera independiente, son complemento del seguro de desempleo e incapacidad temporal.

**Requisitos mínimos**

* La cobertura máxima del seguro es hasta culminar la vigencia del crédito, máximo 72 meses.

**Plazos y términos**

* La cobertura máxima del seguro es hasta culminar la vigencia del crédito, máximo 72 meses.

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

* Cuando usted solicite algún crédito de las líneas estipuladas en "Requisitos Mínimos", podrá solicitar este beneficio. El asesor de ventas le informará la cuota del crédito, incluido el seguro de desempleo o incapacidad temporal, así como las condiciones, coberturas y beneficios del producto. Si usted está de acuerdo con los valores y las condiciones, el asesor le solicitará la firma del documento que se encuentra publicado en "Contratos y Reglamentos".
* Por su carácter voluntario usted puede solicitar la cancelación del seguro en cualquier momento durante la vigencia del crédito y el valor del seguro no causado será abonado a la obligación, descontando un porcentaje correspondiente a los gastos de administración; éste descuento no será aplicado en los créditos hipotecarios.
* Para realizar este trámite debe acercarse a cualquiera de nuestras oficinas y firmar el formato pertinente

**Canales de comunicación**

En caso de requerir ampliación en la información o asesoría respecto a la ocurrencia de un siniestro, puede comunicarse con:

* Línea nacional de servicio al cliente Cardif: 01 8000 959 900 ó en Bogotá al [(601) 745 5554](tel:6017455554), de lunes a viernes de 8:30 AM. a 5:30 PM.
* Visitando cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional

**Derechos y obligaciones**

**Derechos que tiene el cliente:**

* Conocer las condiciones, coberturas y beneficios del producto.
* Conocer el costo del producto.

**Obligaciones que tiene el cliente:**

* No aplica.

**Recomendaciones y seguridad**

* NO aplica

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Debido a que este producto no puede ser ofrecido ni adquirido de manera independiente, las causales que facultan a Bancoomeva para su terminación unilateral serán las definidas para el producto que usted tiene con el banco.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* Superintendencia Financiera de Colombia: es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* Defensoría del Consumidor Financiero: para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haga [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163461/consumidor-financiero/)

## Canales por los cuales puede realizar operaciones

Cualquier inquietud o solicitud de reclamación por siniestro, debe realizarlo en cualquier oficina del país.

**Giros Nacionales**

## Descripción general

El servicio de Giros Nacionales te facilita el envío y la recepción de remeses de manera fácil y rápida.

**Requisitos mínimos**

* Tener una Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente activa en Bancoomeva, con saldo superior al monto del giro a realizar, el cobro de la comisión y el monto del 4 x 1.000, este último solo en caso de que la cuenta no esté exenta.
* Documento de identidad del titular de la cuenta.
* Presentar datos personales y de contacto del beneficiario del giro: Nombre, cédula y teléfono.

**Plazos y términos**

* El beneficiario tendrá un plazo de 15 días para la reclamación del dinero, si no es solicitado este será regresado a la Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente de origen

**Procedimiento para la apertura y cancelación**

* El titular de la Cuenta de Ahorros o Corriente debe presentarse en cualquier oficina Bancoomeva con el documento de identificación y los datos requeridos del beneficiario del giro: Nombre, cédula y teléfono.
* El titular de la cuenta debe indicar el monto de dinero que desea girar y la oficina donde el beneficiario reclamará el giro. El giro también podrá ser reclamado en cualquier oficina a nivel nacional, para esto, debe especificarlo al Asesor de Servicios.
* Verifica el comprobante de caja donde encontrarás la información relacionada con el giro y el número del mismo.
* Notifica al beneficiario el número del giro, este es indispensable para la reclamación del dinero. El beneficiario debe presentarse con su documento de identidad de manera obligatoria e indicar al Asesor de Servicio el número de giro que le han dado

**Canales de comunicación**

En caso de querer comunicarse con el banco para conocer información sobre este servicio, puedes hacerlo mediante los siguientes canales:

* Línea de atención telefónica: Cali [(602) 486 42 42](tel:6025241318), otras ciudades 01 8000 941318.
* Visitando cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

**Derechos y obligaciones**

**Derechos del cliente:**

* Emitir el giro a cualquier persona sea cliente o no de Bancoomeva.
* Disponer de tu información financiera inmediatamente para consultar tu saldo después de realizar el giro. Recibir un registro de caja con la información referente al giro.

**Obligaciones del cliente:**

* Presentar tu documento de identidad en la oficina para emitir el giro.
* Mantener fondos suficientes en la Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente para cubrir el valor del giro, pagar la comisión, los impuestos y gravámenes que apliquen a este proceso.
* Proporcionar la información requerida para el envío del giro: Nombre, cédula y teléfono del beneficiario

**Recomendaciones y seguridad**

* Verifica que los datos del beneficiario estén registrados de manera correcta antes de aceptar el envío del giro.
* No olvides reclamar tu documento de identidad al finalizar el proceso de emisión del giro.
* Evita suministrar información personal y financiera a personas ajenas a Bancoomeva. Recuerda que nunca le solicitamos dinero a través de personas que no se encuentren en la barra transaccional.

## Causales que facultan a Bancoomeva terminar unilateralmente el contrato

Para este producto no aplica.

**Mecanismo de protección de derechos y atención**

* Superintendencia Financiera de Colombia: es un organismo del estado que supervisa el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para conocer más de este organismo ingrese al sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co/)
* Defensoría del Consumidor Financiero: para conocer en detalle todo lo relacionado a la Defensoría del Consumidor Financiero y sus funciones haz [clic aquí](https://www.bancoomeva.com.co/publicaciones/163463/defensor-del-consumidor-financiero-dfc/).

## Canales por los cuales puede realizar operaciones

Puedes realizar el giro desde cualquier oficina Bancoomeva a nivel nacional.

**Giros internacionales**

* Abono a cuenta Bancoomeva
* Pago de giros en oficinas fisicas
* Envio de giros internacionales